



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 112

---

## INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles, 16 de febrero de 1994

---

### ORDEN DEL DIA:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Proposición no de ley relativa a la adopción de determinadas medidas para evitar los altos índices de contaminación acústica en las zonas urbanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 161/000026) .....  | 3588          |
| Comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles), para informar:   |               |
| — Sobre los planteamientos básicos que tiene previstos adoptar el Gobierno en relación con las telecomunicaciones, para potenciar los intereses nacionales en esta etapa de transición hasta la liberalización total de los servicios, así como de las medidas concretas para que España aspire a ocupar el lugar que le corresponde en el nuevo horizonte competitivo europeo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000097) ..... | 3591          |
| — Sobre los aspectos básicos del inminente Reglamento que regule las comunicaciones de telefonía móvil automática, así como del correspondiente concurso previsto para conceder varias licencias de explotación de este servicio, en régimen de competencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000098) .....  | 3591          |

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

-- **PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA ADOPCION DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LOS ALTOS INDICES DE CONTAMINACION ACUSTICA EN LAS ZONAS URBANAS. PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000026.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Buenos días, señorías. Mientras llega el señor Presidente de la Comisión, que espero que no tarde mucho, vamos a iniciar la sesión con el punto primero del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la adopción de determinadas medidas para evitar los altos índices de contaminación acústica en las zonas urbanas. Para defender la proposición no de ley tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, el objetivo de la proposición no de ley que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta es intentar hacer frente de forma global a los efectos que la obra pública va provocando, ya que originariamente, al no tener un desarrollo importante en nuestro país las autovías, las autopistas y las carreteras de alta velocidad en su travesía por las zonas urbanas no tenían un efecto perjudicial, no había una contaminación importante. La verdad es que se ha estado más centrado en otro tipo de contaminaciones o efectos de impacto ambiental que en la contaminación acústica. La incorporación de las obras públicas de alta densidad y de alta velocidad, al entrar en tramos de desarrollo urbano, está provocando un volumen alto de contaminación acústica. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Lo cierto es que la necesidad de tomar medidas preventivas como las pantallas acústicas, o medidas sobre sistemas de asfalto que reduzcan este efecto, ha sido detectado por el Congreso Mundial de Carreteras celebrado hace unos meses en Madrid. Todos los estudios que nosotros hemos barajado indican que no es recomendable para la salud un volumen de decibelios superior a los 65; incluso el Instituto Torres Quevedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dice que el nivel aceptable para la comunidad humana está en torno a los 35 decibelios/día.

Por tanto, la propuesta que hace Izquierda Unida se dirige a intentar superar algo que hasta ahora no ha sido suficientemente escuchado por el propio MOPTMA (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), aunque sí es verdad que en algunas travesías, por ejemplo las que hay en Madrid en la M-30 y en la M-40, en algunas zonas se han adoptado medios para reducir el impacto ambiental desde el punto de vista acústico que provocan estas autopistas o autovías. Creemos que también hace falta tomar medidas en las travesías urbanas ya construidas, y que en las que están por construir se adop-

ten medidas preventivas o se incorporen en los proyectos suficientes previsiones para que en el costo de la obra se recojan las actuaciones para evitar esta contaminación. Esperamos que el proyecto de reforma de la Ley Atmosférica que desde el año 1973 se está barajando pueda llegar a la Cámara y recoja lo que pudiéramos llamar la contaminación acústica.

En resumen, la propuesta de Izquierda Unida va en el sentido de, primero, adoptar en los tramos de autovías, construidos por el MOPTMA, que atraviesan zonas urbanas o barrios periféricos medidas antirruido. Nosotros nos pronunciamos por un tipo de actuaciones, aunque podrían no definirse. Creemos que las pantallas acústicas ya están experimentadas en algunos países y podrían servir para reducir estos efectos, o instalaciones similares a estas que hayan podido adoptar otros países. Segundo, que los proyectos de obra nueva de autovía, variantes o desdoblamientos que afecten a zonas urbanas lleven recogida en su presupuesto una partida para hacer frente a estas actuaciones. Tercero, que el Gobierno remita a esta Cámara, lo más urgentemente posible (nosotros decimos que en este período de sesiones o en este año), la Ley Atmosférica, que data del año 1972. Ese es el objetivo de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Dávila tiene la palabra para defenderla.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, señorías, las razones de introducir unas pequeñas enmiendas a cada uno de los párrafos de la proposición no de ley que nos ocupa son las siguientes. Si el Grupo Parlamentario Socialista hubiera atendido exclusivamente a la reflexión, respecto a esta proposición no de ley, que se puede hacer desde la Administración, probablemente se hubiera visto en la tesitura de rechazarla, porque desde la perspectiva, digo, de la Administración central no es que se discrepe de la filosofía de la proposición no de ley, sino que se considera innecesaria en tanto en cuanto las realizaciones en curso sobre las medidas correctoras del impacto acústico son, puede decirse, ya realidades. Por ejemplo, están en curso de materialización actuaciones sobre dos de las carreteras nacionales. La nacional II, en su travesía de Zaragoza, es ya una realidad en cuanto a la utilización de medidas correctoras del impacto acústico; en la nacional VI, en la entrada de Madrid, los que por allí pasamos, vemos que en estos momentos se están realizando. Hay incluso actuaciones realizadas enfrentando problemas de contaminación acústica en grandes ciudades. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid ha contribuido a la instalación de una red de vigilancia de contaminación acústica y en los presupuestos de este año 1994 hay previsiones para las mismas redes de vigilancia de contaminación acústica en otra serie de ciudades de España.

Si nos referimos a actuaciones en estudio para el futuro, la Administración central considera que los trabajos que se están llevando a cabo son también realidades; por

ejemplo, el estudio que se está haciendo de viabilidad de aplicación de los pavimentos antirruído, que van mezclados con pavimentos drenantes, en cuando a políticas de seguridad vial. Es un estudio de viabilidad que está haciéndose en el CDEX. También hay un estudio en curso de las correcciones de impacto acústico que las actuaciones en la red arterial prevista en el II Plan de carreteras requerirían. Por tanto, también las actividades de estudios para actuaciones inmediatas, no ya en curso como las anteriores. También desde una perspectiva de la Administración central se estima que hay actuaciones, ya sean administrativas o legislativas, inmediatas o muy maduras. Por ejemplo, la variable contaminación o impacto acústico está ya incorporada a todas las evaluaciones de impacto ambiental que se estén realizando o vayan a realizarse en las grandes infraestructuras públicas, con los criterios de valor máximo admisible para la inmisión acústica más habituales de los 65 decibelios (corrección A) para impacto diurno o de los 55 decibelios (A) para el impacto nocturno. Asimismo está preparado un real decreto de regulación del ruido ambiental. Por razones de urgencia y para no esperar a la corrección que haya que hacer, y que es previsible e incluso deseable por parte de todos, de la Ley 38/1972, de protección de ambiente atmosférico, se puede aplicar a la propia ley, como desarrollo, ese real decreto de regulación del ruido ambiental porque, señorías, aunque pueda parecer sorprendente, la dificultad administrativa mayor que en estos momentos nos encontramos es que no hay reglamento que fije los valores límites de inmisión de contaminación acústica. Existen reglamentaciones, incluso comunitarias, sobre los valores de emisión de los equipos, motores, instalaciones, etcétera. En cambio, los valores máximos admisibles de inmisión no tienen hoy apoyatura jurídica alguna y, por tanto, es una medida de urgencia y en la mentalidad de la Administración está previsto no esperar a la corrección de la ley sino como desarrollo de la antigua, que todos deseamos que se corrija, de 1972. Finalmente, está en estudio avanzado la corrección de la Ley de Protección de Ambiente Atmosférico.

Todo esto hubiera llevado a este Grupo a argumentar simplemente ante SS. SS. la no necesidad de esta proposición no de ley. Sin embargo, este Grupo, que tiene también otros planteamientos, tiene que recordar que en el año 1991 presentó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno para que extremase las medidas contra la contaminación acústica; proposición no de ley del Grupo Socialista -como digo- pero que recibió, y lo celebramos, el apoyo de toda la Cámara. En aquellos momentos no se estaba pensando sólo en las travesías urbanas, sino en los problemas de contaminación acústica en medio urbano en general, y se recordaba al Gobierno el esfuerzo que debería hacer, sobre todo de coordinación, en la complejísima, intrincada y por todos conocida cuestión de conciliar los difíciles problemas que se generan en cuanto a las competencias.

Por consiguiente, este Grupo, recordando que entonces hizo ese llamamiento al Gobierno y que no por ello los avances han sido todo lo intensos que hubiéramos

deseado todos, ha propuesto esta corrección a la proposición no de ley, convirtiendo tal vez en un detalle meramente gramatical, pero de más hondo contenido desde nuestra perspectiva, los tiempos del verbo en un presente continuo. Compartimos con los proponentes de la proposición no de ley ese deseo de estimular al Gobierno a que siga avanzando en las medidas de corrección del impacto acústico pero partiendo de la realidad, que la Administración deseaba fuese reconocida, de que se está actuando en ello. Por tanto, las correcciones, si SS. SS. las contemplan en el texto, son -insisto- gramaticales pero no baladíes, y quieren reflejar el concepto de este Grupo -compartimos con todos el deseo de que esta realidad se intensifique- de que es una actuación que está en curso. Con todo ello hubiera deseado argumentar suficientemente ante SS. SS. esta enmienda que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios que quieran intervenir. **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Recoder en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Voy a intervenir muy brevemente para manifestar nuestro voto favorable a la aprobación de esta proposición no de ley porque nos parece un planteamiento acertado el que se realiza. Las preocupaciones de los grupos parlamentarios sobre la actividad del Gobierno en lo que sería la corrección de la contaminación acostumbran a estar centradas en la contaminación del aire o en la contaminación del agua y a menudo la solución de los problemas de la contaminación acústica son olvidados cuando entendemos nosotros, y creo que todos los grupos de la Cámara, que hay que conseguir un medio ambiente en el que estén ausentes esos molestísimos ruidos que muy a menudo invaden nuestras ciudades o que ocasionan el paso de importantes infraestructuras que van, en definitiva, en detrimento del bienestar social de los ciudadanos. Por todo ello vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señorías, como han dicho los anteriores intervinientes, la modificación y la toma de medidas para la lucha contra los efectos producidos por el ruido en nuestro medio ambiente se llevan tratando en esta Cámara desde hace mucho tiempo. Desde septiembre de 1990 el Gobierno anunció que se estaban preparando medidas legislativas sobre niveles de emisión de ruidos. Como nos ha recordado el portavoz socialista, en el año 1991 el Grupo Parlamentario Socialista instó al Gobierno a hacer las modificaciones pertinentes para luchar precisamente contra este problema de la contaminación acústica y los problemas derivados de la misma, tanto en la salud de los ciudadanos como en la conservación de numerosos monumentos como el Acue-

ducto de Segovia, que tenemos muy cercano, que está sufriendo innumerables problemas debido al tráfico y al ruido.

Llama la atención, sin duda —y por eso nosotros tenemos presentada una proposición no de ley para debatir en Pleno sobre este asunto— que, desde 1990 en que el Gobierno dice que estaba preparando un borrador y ante unas medidas de carácter técnico con las que estamos todos los grupos de acuerdo, el asunto sea tan complicado, estemos en 1994 y sigamos trabajando sobre los borradores. Llama más la atención ante una proposición no de ley como la del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en cuyo último punto le da tiempo suficiente al Gobierno para que termine ese borrador; ya dijo el señor Borrell, ante una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en marzo de 1993, que estaban trabajando intensamente, así como el señor Cosculluela, anterior responsable del Ministerio. Debe ser que están tan ocupados en el Ministerio en hacer planes, en revisar planes de infraestructuras, de viviendas, y en crear comisiones de expertos para asesorarse que no tienen tiempo para traer a esta Cámara una cosa tan sencilla aparentemente. Aunque vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no podía ser menos, nosotros queremos mostrar nuestra queja por esta tardanza ante una cosa en la que nada más hay que ponerse manos a la obra, pues no tiene por qué haber un gran debate político ni una controversia importante ya que todos los ciudadanos de este país, a los que representamos, están deseando que se acabe con este grave problema.

Creemos que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista no sería necesaria porque lo único que hace es no comprometerse a nada en los tiempos, sobre todo en su último punto. Pero en esta actitud de concordia de todos los grupos para que salga adelante una cosa tan sencilla como ésta, que lo único que tiene o podría tener son dificultades técnicas en su elaboración, pero que con tanto tiempo, como he dicho antes, y con tanto experto ya tendría que estar subsanada, vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Y si dicho Grupo acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la aceptaremos, cómo no, poniendo de manifiesto una vez más nuestra queja por esta dilación en el tiempo ante una cosa tan sencilla como ésta. Hemos venido pidiendo durante mucho tiempo que en los proyectos de infraestructuras se contemplaran todas aquellas medidas que significaran la protección de nuestro medio ambiente, lo que no ha sido posible. Se están haciendo algunas cosas, pero en comparación con la cantidad de obras —el Ministerio de Obras Públicas está muy contento de lo que se ha licitado últimamente—, la proporción de proyectos en los que se han incluido esas medidas con los que no se han incluido realmente es enorme.

Señorías, señor Presidente, termino mi intervención pidiendo al Grupo Parlamentario Socialista que inste particularmente al Gobierno a que no se retrase más y

apoyando la proposición del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición sobre la aceptación o no de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La propuesta de enmienda de sustitución que hace el Grupo Parlamentario Socialista va referida a determinados verbos que iniciaban nuestros párrafos primero y segundo, y en el tercero a la modificación de la redacción de la propuesta. Nosotros vamos a aceptar la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista porque se limita a no especificar qué tipo de actuaciones técnicas se deben abordar y dejar que lo defina el propio Gobierno, después de un estudio, según cual sea la obra que se vaya a abordar. En cuanto al último punto, en el que pedíamos que en este período ordinario de sesiones pudiera traerse a la Cámara el proyecto de ley de reforma de la Ley Atmosférica, propondríamos como transacción a la propuesta que hace, en la que se dice que se incluya el tema de la contaminación acústica en la Ley 38 de 1972, que se añadiera al final del párrafo que propone el Grupo Parlamentario Socialista: «Cuya remisión se urge al Gobierno», sin fijar una fecha, pero que por lo menos delimite la urgencia que esta Comisión, al reiterar el acuerdo del año 1991, pudiera tener.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Dávila, ¿está de acuerdo con la enmienda transaccional?

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Sí estamos de acuerdo porque sabemos, por experiencia, que es de mayor fuerza este énfasis en la urgencia que la fijación de fechas, que no sirven a veces más que de referente para constatar su incumplimiento. Apoyamos la redacción que propone el representante del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación, pues, a votar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista con el añadido, a la propuesta de enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de la expresión «cuya remisión se urge al Gobierno».

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Quería únicamente que quedara reflejada la presencia del Grupo Mixto Unión Valenciana por lo que respecta al voto favorable, pues debido, como siempre, a la duplicidad en las comisiones me he visto obligado a no poder intervenir en la fijación de posiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Su voto ha sido constatado

por todo el mundo, aunque efectivamente no ha podido usted matizar la posición de su Grupo respecto a la proposición no de ley; su voto sí ha quedado reflejado.

Señores y señoras Diputados, el señor Ministro está esperando ya en la puerta. Por tanto, le damos entrada inmediatamente e iniciamos su comparecencia.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR:**

- **SOBRE LOS PLANTEAMIENTOS BASICOS QUE TIENE PREVISTOS ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON LAS TELECOMUNICACIONES, PARA POTENCIAR LOS INTERESES NACIONALES EN ESTA ETAPA DE TRANSICION HASTA LA LIBERALIZACION TOTAL DE LOS SERVICIOS, ASI COMO DE LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA QUE ESPAÑA ASPIRE A OCUPAR EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE EN EL NUEVO HORIZONTE COMPETITIVO EUROPEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000097.)**
  
- **SOBRE LOS ASPECTOS BASICOS DEL INMINENTE REGLAMENTO QUE REGULE LAS COMUNICACIONES DE TELEFONIA MOVIL AUTOMATICA, ASI COMO DEL CORRESPONDIENTE CONCURSO PREVISTO PARA CONCEDER VARIAS LICENCIAS DE EXPLOTACION DE ESTE SERVICIO, EN REGIMEN DE COMPETENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000098.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dado que la presencia del señor Ministro ya es evidente (**risas**), agradecemos su comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, ante la Comisión para que informe sobre los planteamientos básicos que tiene previstos adoptar el Gobierno en relación con las telecomunicaciones para potenciar los intereses nacionales en esta etapa de transición hasta la liberalización total de los servicios, así como las medidas concretas para que España aspire a ocupar el lugar que le corresponde en el nuevo horizonte competitivo europeo. La otra comparecencia, también solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, es para que el Ministro informe sobre los aspectos básicos del inminente reglamento que regule las comunicaciones de telefonía móvil automática, para conseguir varias licencias de explotación de este servicio en régimen de competencia. Sugiero a los miembros de esta Comisión que el Ministro pueda informar simultáneamente sobre ambas peticiones de comparecencia, y a continuación tendrían su turno correspondiente los distintos grupos políticos, empezando por el Grupo Popular, que es el proponente.

Por tanto, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. En esta comparecencia me acompaña, como también es evidente, la Secretaria General de Comunicaciones, doña Elena Salgado.

Respecto al primer tema objeto de la comparecencia —tema de una enorme extensión y de una gran complejidad— podría remitirme a los documentos distribuidos hace tiempo a esta Comisión, un libro y su correspondiente resumen titulados «La liberalización de las telecomunicaciones en España» y «Aspectos fundamentales de este proceso», que contienen, a mi entender, toda la información que los señores Diputados pueden desear acerca del tema objeto de la comparecencia. Como esta vez se han distribuido con mucha antelación, estoy seguro de que los señores Diputados han tenido tiempo de conocerlos en profundidad. No les voy a contar nada distinto de lo que está contenido en estos textos; sin embargo, si al señor Presidente le parece bien, creo que un pequeño resumen de los mismos podría servir para encuadrar el debate. En este sentido me referiré primero al marco de la política de telecomunicaciones, después a las directrices generales de la política de telecomunicaciones y, finalmente, a las actuaciones principales en materia de apertura de mercados y al calendario de liberalización que estamos desarrollando y vamos a desarrollar en España.

Me parece fundamental encuadrar nuestra política en el marco tecnológico institucional e internacional en el que se desarrolla; de lo contrario es prácticamente ininteligible qué es lo que pretendemos hacer, por qué y cómo. En este sentido, la reseña al marco de la política de telecomunicaciones debe hacer referencia al proceso en marcha en la Unión Europea, a la eclosión de las telecomunicaciones multimedia, al Libro Blanco de Delors y a la situación en nuestro país en el momento presente.

La liberalización en el marco comunitario —es conocido de SS. SS.— se inscribe en un proceso de interdependencia creciente, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de las telecomunicaciones, un factor decisivo no sólo para los sectores productivos sino también para la calidad de vida de los ciudadanos, que es soporte de un sector industrial de alta tecnología, actividad absolutamente internacionalizada y con una tecnología totalmente distribuida a nivel mundial. El proceso de apertura de los mercados a nivel continental y a nivel mundial lo ha convertido en un factor clave del desarrollo y, por tanto, sujeto a regulaciones transnacionales. Tiene un innegable potencial de crecimiento y un importante foco de atracción de inversiones. Todo esto es de sobra conocido, pero conviene recordarlo porque las telecomunicaciones no son sólo un producto que se compra y se vende en el mercado, sino que constituyen también un derecho que cohesiona a las sociedades y es elemento constitutivo de

las diferencias o igualdades entre las personas, motor del desarrollo y factor de reparto internacional del trabajo.

En la Comunidad Europea saben SS. SS. que hay un proceso que empieza con un libro verde -1990-, dos directivas, liberalización de los terminales, oferta de red abierta para los circuitos alquilados y, podemos decir, una primera oleada de liberalización que España traduce, trasplanta y aplica como el resto de los países. En esta primera fase la Comunidad Europea se da un plazo, hasta 1992, para efectuar una «review», una revisión del escenario que resulta de estas primeras directivas. Esta «review» se inicia en 1992 bajo las directrices del Comisario Brittan, persona conocida por su tendencia ultraliberal en el marco comunitario, posteriormente sustituido por otro comisario, tanto en el sector de las comunicaciones como en el sector de la competencia, que hace unos planteamientos más equilibrados que acaban siendo adoptados en un acuerdo unánime el 16 de junio de este año pasado. Hasta el 16 de junio pasado la Comunidad Europea había decidido liberalizar los servicios de valor añadido y, por decirlo en términos generales, había decidido liberalizar la inteligencia de red, etcétera, todo menos las infraestructuras y la telefonía vocal de uso público. Resumiendo, esquematizando y olvidándome de los detalles, todo menos las infraestructuras y la telefonía vocal de uso público; no así la telefonía vocal de uso privado, ni tampoco todo el complejo mundo de la asociación entre la telecomunicación y la informática: la inteligencia de red, el valor añadido, la conmutación de datos, que han ido entrando poco a poco en libre competencia en los distintos países. Pero, como digo, había mantenido la telefonía vocal y las infraestructuras bajo el régimen histórico en el que se habían venido desarrollando estos servicios, concebidos como un servicio público prestado en régimen de operador único. Solamente un país, Inglaterra, había iniciado una trayectoria propia estableciendo un duopolio en la telefonía vocal y, por tanto, una apertura de las infraestructuras que le son soporte; sólo un país, ya que los otros once restantes estaban -estamos- en igual situación, es decir, manteniendo un único operador en las infraestructuras de red y un único operador para la telefonía vocal de uso público.

En la «review» comunitaria se barajaron tres hipótesis. La primera, dejemos las cosas como están. La segunda, creemos un operador europeo, un gran regulador que intervenga sobre los operadores nacionales. Y la tercera, liberalicemos inmediatamente la telefonía vocal de larga distancia. Más que de tres hipótesis deberíamos hablar de cuatro, porque finalmente surgió una cuarta, que es la que fue adoptada: liberalicemos toda la telefonía vocal en un horizonte -1998- que permita previamente resolver dos problemas. Primero, eliminar las subvenciones cruzadas entre grupos de usuarios y tipos de servicio, sin lo cual es imposible arbitrar mecanismos de competencia; y segundo, garanticemos el servicio público universal. El debate fue largo, interesante, complejo, de alto nivel y las propuestas del señor Brittan, encaminadas a liberalizar inmediatamente la telefonía vocal de larga distancia, y sólo la de larga distancia -para entendermos, la interna-

cional-, fueron puestas en minoría claramente porque todos los países, menos Inglaterra, entendimos que era imposible liberalizar la telefonía internacional sin, previamente, resolver el problema de las subvenciones cruzadas entre grupos de usuarios, porque de lo contrario se produciría un descreme brutal del mercado y una puesta en difícil situación financiera de los operadores nacionales. El debate acabó con una resolución, adoptada por once países, por la cual decidimos liberalizar la telefonía vocal de uso público -toda ella simultáneamente- a partir de 1998, con la garantía de que el servicio público de carácter universal se seguiría prestando, garantizándolo a través de un sistema complejo de tasas de acceso a la red para asegurar su universalidad. Algunos países, entre ellos España, pedimos y obtuvimos unos plazos más largos, cinco años más, para el caso de que los fuéramos a necesitar. Ojalá no los necesitemos y podamos resolver esos dos problemas antes de 1988. Dependerá de la capacidad política y técnica que tengamos entre todos para garantizar el servicio universal y acabar con las subvenciones cruzadas antes de esta fecha. Si lo hacemos, magnífico, podemos liberalizar la telefonía vocal en ese momento, pero creí que mi obligación como negociador era dar a mi país unos plazos potencialmente más largos para el caso de que estimásemos necesario disponer de más tiempo para efectuar este ajuste. Esto es, señorías, lo que decidimos el 16 de junio y a lo que el Gobierno español se va a atener en el marco del desarrollo del mercado de las telecomunicaciones.

Quiero insistir que partimos de una posición y hemos aterrizado en otra, apoyada por once países con la única discrepancia de Inglaterra, único país al que le vendría bien liberalizar de forma inmediata la telefonía internacional porque es el único que tiene resuelto el problema de las subvenciones cruzadas entre grupos de usuarios, donde las comunicaciones urbanas reflejan sus costes (son tres veces más caras que en España, por poner un ejemplo), y a cambio de eso sus llamadas internacionales tienen unos precios más baratos que los que hay en otros países europeos y podrían competir en unas condiciones muy ventajosas con el resto de operadores, que se verían obligados a suministrar red capilar para el acceso, en última instancia, al usuario doméstico a unos precios que no cubren costes y, en cambio, no podrían competir en precios en la llamada de larga distancia. Esto creo que es algo que todo el mundo reconoce, al menos todo el mundo que entiende algo sobre cómo funciona este sector, y ha sido reconocido -sus señorías quizá no lo conozcan- en un informe elaborado por la Asamblea Nacional francesa, de mayoría liberal conservadora, la Asamblea Nacional que surgió de las últimas elecciones, donde supongo que después de una comparecencia, como ésta, del Ministerio responsable analizan el problema y se felicitan de que los planteamientos ultraliberales del señor Brittan hayan sido sustituidos por otros más razonables porque, de lo contrario, se hubiese producido un cambio tarifario brutal o un descreme del mercado que hubiese acentuado -estoy leyendo- el carácter deficitario de los ejes rentables en detrimento de un servicio público que

hay que mantener, y solamente hubiera beneficiado a los operadores ingleses en detrimento de la capacidad de inversión que todavía necesitamos efectuar para continuar equipando nuestro territorio. Posición parecida mantuvo el Ministro alemán, que tiene un problema de equipamiento de los *länder* del Este y que necesita un esfuerzo de inversión que no puede ser mantenido si se produce, como se hubiera producido, este descreme brutal de los mercados.

Con esto no estamos diciendo que no tengamos que asumir el reto que la liberalización representa, sino que hay que hacerlo de una forma ordenada para no poner en peligro el operador principal y evitar esos experimentos que tanto gustan a algunos pero cuyas consecuencias sobre el empleo son dramáticas. Quiero recordarles que British Telecom perdió 35.000 puestos de trabajo cuando se produjo la liberalización drástica que impuso la señora Thatcher y que ahora naturalmente les coloca en una posición ventajosa, desde el punto de vista tarifario, pero que se ha hecho a costa de multiplicar por tres las tarifas urbanas, cosa que no se puede hacer, este Gobierno naturalmente no quiere hacer de la noche a la mañana, sino a través de un proceso gradual que de momento puede durar hasta el 98, en el caso español más tiempo si fuera necesario.

En materia de infraestructuras, la Comisión, después de una larga discusión, aceptó posponer las decisiones hasta el 1.º de enero de 1995. Durante 1994 se elaboraría un libro verde para analizar qué hacer con las infraestructuras, que, de momento, todos los países europeos menos Inglaterra van a mantener en régimen de operador único. Aquí también los alemanes, perfectamente conscientes de la necesidad de equipar Alemania del Este, fueron muy beligerantes en el sentido de decir primero cobertura universal, después entrada en competencia, no hagamos las cosas al revés, porque, de lo contrario, nos quedaremos sin la capacidad financiera necesaria para garantizar la extensión del servicio a todo el territorio. Este es el contexto europeo. Que nadie se llame a engaño. Hay una política europea de liberalización, que España ha propiciado y ha pactado, que consiste en evitar cambios bruscos, descremes financieros imposibles de mantener y que está en lo que es el interés nacional, resolver primero el problema de la falta de equilibrio tarifario, garantizar la cobertura de todo el territorio —cosa que todavía no tenemos conseguida y que no haremos hasta el 96 con los planes que tenemos— y a continuación, con los demás países, ¡ojalá que sea al mismo tiempo que ellos!, entrar en un proceso de apertura a la competencia de la telefonía vocal, porque el resto de elementos están entrando ya en competencia, como ustedes saben, ya hemos concedido cinco licencias de conmutación de datos, de inteligencia de red, que está ya en un régimen de competencia entre los distintos operadores que han ido apareciendo.

El segundo elemento de referencia trascendental es la eclosión de los multimedia, una eclosión mundial que resulta de un *ménage à trois*, que se está constituyendo entre las telecomunicaciones, la informática y la televisión. Hay un maridaje de estos tres elementos que hasta

ahora constituían sectores disjuntos, diferenciados, y que están convergiendo hacia lo que se llama el multimedia, propiciado por un desarrollo tecnológico y por el desarrollo del cable, no sólo para televisión, sino para otras aplicaciones. Quiero recordarles que Inglaterra y Estados Unidos, países de larga tradición liberalizadora, habían venido históricamente prohibiendo que distribuyesen televisión por red telefónica los operadores telefónicos y que los que prestasen servicios de televisión no pudieran prestar servicios de telecomunicaciones. Estas barreras están cayendo y lo que durante un cierto tiempo apareció como una exigencia de un mercado dividido en compartimentos estancos, hoy está convergiendo, como les digo, en función de la aparición de la banda ancha capaz de prestar todos los servicios a través de una misma infraestructura. El desarrollo de esta tecnología en Europa va a depender de las posibilidades de implantación de los servicios multimedia, lo que va a provocar dos efectos: una evolución tecnológica de extraordinaria importancia, que va a dar nuevas oportunidades de inversión siempre que detrás haya una demanda solvente, lo cual en nuestro país no se va a producir de forma simultánea ni en todos los territorios ni por parte de los distintos grupos de usuarios; y en segundo lugar, una eliminación de las barreras normativas que venían separando el mercado, como les digo, en compartimentos estancos asignados cada uno a operadores especializados.

En este contexto aparece el Libro Blanco de Delors, que enmarca al sector de las telecomunicaciones en el ámbito más amplio de lo que ha venido en llamar la sociedad de la información, factor inductor de evolución social, de competitividad, etcétera. No se lo voy a repetir. Lo que sí es importante señalar es que el Libro Blanco de Delors prevé inversiones importantes que en principio cree que puede acometer el sector privado y que no es necesaria una aportación de capital comunitario porque entiende que es suficientemente atractivo para financiar las inversiones previstas, la rentabilidad esperada, con criterios de rentabilidad privada. Se desarrolla la terminología de autopista de la información, la *information high-way*, una expresión de enorme éxito mediático que tiene la virtud de visualizar un concepto enormemente abstracto y muy indefinido, porque no se sabe muy bien qué quiere decir y qué contiene. Simplemente nos referimos con eso a la banda ancha, pero no solamente en su forma física de cable, también en enlaces hertzianos, y a cualquier forma de transmisión de la información que permite la interactividad y la simultaneidad de los distintos servicios.

En España, en este contexto nos encontramos en una situación que, en cuanto al desarrollo de redes y servicios, ha mejorado notablemente en términos de calidad y de modernización de las redes básicas. Y para ilustrar estos datos he distribuido a SS. SS. —supongo que lo han hecho ahora— un conjunto de gráficos. Si son tan amables de observar los dos últimos podrán ver cómo la lista de espera en Telefónica es prácticamente cero. A finales del año 1993 había 24.000 líneas en espera, cuando habíamos alcanzado un pico de 539.000 líneas en 1988; es

decir, hemos resuelto el problema de las listas de espera. Hoy en día atendemos a la demanda prácticamente en tiempo real, con una productividad muy importante que ha pasado de 155 líneas por empleado a casi 200, lo cual nos sitúa, en lo que a productividad se refiere, en los mejores estándares europeos existentes actualmente. No así, desgraciadamente, en penetración del servicio. Ahí seguimos teniendo unos índices bajos con respecto a Europa, y eso no es tanto en este momento un problema de oferta, sino de demanda. No tenemos una demanda inatendida, lo que tenemos son territorios que todavía no están cubiertos. Preocupación fundamental de este Gobierno es garantizar la universalidad, que conseguiremos en 1996. Pero hay que reconocer que los índices de calidad y extensión del servicio logrados en los últimos tres o cuatro años han resuelto lo que era un problema grave del sector de las telecomunicaciones en España. Tenemos otros problemas, pero no tenemos hoy uno de falta de capacidad en planta ni tampoco de calidad, como tuvimos en su momento. Esto no se ha conseguido por invocaciones a la divinidad, sino gracias a una inversión del orden de 600.000 millones de pesetas al año que se ha financiado vía «cash flow» de Telefónica, y éste es el resultado de un margen de beneficios y del endeudamiento en el que ha incurrido el operador principal. Pero gracias a eso tenemos un problema resuelto y otros que no lo están.

No tenemos resuelto el problema de la situación tarifaria. Hay un fuerte desequilibrio estructural en las tarifas, al que me referiré más adelante, y que tiene que ser solventado. De lo contrario, es imposible imaginar que entremos en competencia. Como dicen los parlamentarios franceses de centro-derecha, mayoría abrumadora en la Cámara, es inimaginable hacer entrar en competencia a un operador que está obligado a prestar un servicio básico, para prestar los otros a unos precios que no cubren sus costes. La competencia está bien, pero en unas condiciones que cada operador pueda totalizarla sin restricciones administrativas que se lo impidan.

La extensión al medio rural se está desarrollando de una forma satisfactoria. A finales del año 1996 habremos acabado el proceso en función del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en marzo pasado.

En cuanto a liberalización, después entraré en ello, estamos desarrollando los plazos y las previsiones previstas en la actual normativa comunitaria en todo lo referente a lo que son servicios de valor añadido, con exclusión -insisto- de la telefonía vocal de uso público y las infraestructuras.

¿Cómo podría resumir este contexto, señorías? Diciéndonos que estamos en una situación institucional y tecnológica profundamente inestable. A nivel internacional y tecnológico la situación hay que calificarla así, de inestable, porque la evolución tecnológica abre mercados nuevos, fomenta fusiones y asociaciones y crea un escenario que depende de las decisiones que adopte la Comunidad Europea de aquí a finales del año 1995 en temas tan importantes como las infraestructuras, las comunicaciones vías satélites o los operadores por cable. Hemos me-

orado, pero tenemos un problema de baja penetración y de estructuras tarifarias que hemos de resolver, y tenemos una incertidumbre tecnológica donde emergen actividades nuevas que hacen imposible pensar en un modelo estable para el sector que pueda ser definido, como nos gustaría a todos, de una forma inmediata.

Piensen, por ejemplo, que Hispasat fue concebido para transmitir por cinco canales de televisión en régimen de difusión directa, los cinco canales DBS de Hispasat, que pueden ser capaces, en un plazo de tiempo relativamente corto, dos o tres años, de transmitir, por los mismos transpondedores y con el mismo satélite, hasta veinte o treinta canales en función de la capacidad de compactación de la señal, eliminando redundancias que la tecnología está poniendo a punto.

Piensen, por ejemplo, que ya somos capaces, casi, de transmitir televisión por el hilo telefónico de cobre a través del cual nos comunicamos; podemos transmitir ya señal de televisión, con calidad vídeo, a distancia de unos cuantos kilómetros, es decir, en núcleos urbanos con repetidores suficientemente buenos como para cubrir lo que es la televisión por cable en el sentido propio de la palabra. Esto dibuja un escenario que nadie hubiera podido imaginar. Desde luego, los diseñadores del Hispasat, cuando pensaron que podría servir para cinco canales de televisión, no podían imaginar que cuando estuviera en el cielo podía servir para transmitir veinte o treinta canales, ni que el viejo cable de cobre del teléfono de toda la vida podría servir para transmitir televisión, como está a punto de ser capaz de hacerlo.

Todo ello se enmarca en esa incertidumbre tecnológica e institucional y dentro de una voluntad política que anima al Gobierno, que es la directriz fundamental de la política de telecomunicaciones que entiendo debo desarrollar como responsable del sector, que es el mantenimiento del servicio público como una exigencia política; un servicio público de calidad, moderno, eficaz y financieramente suficiente, y al mismo tiempo, porque entiendo que no son cosas incompatibles pero que deben ser complementarias, desarrollar los servicios de telecomunicación con las más modernas tecnologías, con la participación mayor posible de operadores en competencia, de la forma más rápida que sea compatible con el mantenimiento de un servicio público que garantice que en España habrá servicio de telecomunicación en todo el territorio y al alcance de todos los usuarios. Y en esto pretendo ser tan progresista como son los liberales franceses o los gobiernos de centro-derecha alemanes; es decir, no pretendo adoptar soluciones que no sean el común denominador del capitalismo centroeuropeo, que se preocupa por la eficacia productiva, pero que quiere, también, garantizar la cohesión social y que es consciente plenamente de que las telecomunicaciones son un elemento básico de la igualdad y la cohesión entre personas y territorios.

Todo esto nos lleva a garantizar el servicio público de telefonía vocal, su extensión y una política tarifaria que lo haga asequible. Para ello, y antes de abrir a la competencia el servicio telefónico básico, hay que proceder a un

reequilibrio de tarifas mediante la eliminación de las principales subvenciones cruzadas, actualmente existentes entre los servicios metropolitano, provincial, nacional e internacional, lo cual va a querer decir trasladar precios de unas a otras para intentar ajustarlos a sus costes y ofrecer al operador básico, la Compañía Telefónica de España, que es el operador en régimen concesional de este servicio, una estrategia basada en un sistema de «price cap» que le permita ir avanzando en esa reestructuración tarifaria de una forma gradual, aprovechando los incrementos de productividad que de ellos se puedan derivar.

Es difícil conocer los costes de cada uno de los servicios de telecomunicación que se prestan a través de una misma red; requiere una contabilidad avanzada de esos costes, desarrollada, que no está exenta de criterios de imputación discutibles. No conocemos suficientemente bien esta estructura de costes. El regulador tiene que exigir al organismo regulado una mayor información para conocer exactamente cuáles son y hasta qué punto son estándares, que no son el resultado de una situación creada por ser el único operador, sino que son costes ajustados a la necesidad de producir con eficiencia, pero estamos en ello y creemos poder ofrecer al Gobierno y a la sociedad española próximamente dichas estructuras y la estrategia de convergencia de precios a costes.

En los documentos que les he distribuido creo que hay una información muy relevante —está en los dos cuadros del final, factura telefónica con tarifas de diferentes países—, y es qué pagaría un abonado español, los distintos tipos de abonados, si le facturaran los servicios que consumen con las distintas tarifas que hay en Europa, si pagara las tarifas alemanas, las francesas, las italianas o las británicas. Naturalmente no existe un único consumidor del servicio telefónico, hay muchas clases distintas. No usa el teléfono igual un empresario de la periferia de Madrid que un jubilado del centro de una ciudad. Se han clasificado los usuarios en grupos significativos, y pueden ver, por ejemplo, que un residencial con consumo bajo pagaría, con tarifas españolas, 1.359 pesetas —factura mensual—, y si se le aplicaran las tarifas británicas pagaría notablemente más. Es un ejemplo, pero al mismo tiempo verían que un abonado comercial pagaría menos con las tarifas británicas de lo que paga con las tarifas españolas, pero pagaría mucho más con las francesas, las italianas, o las alemanas.

Quiero decir con esto que las comparaciones son difíciles de hacer, siempre son odiosas, pero hay que hacerlas bien. El mundo es complejo, pero hay que entrar en esa complejidad, y ese cuadro pretende resumirla, de igual manera que pretende resumir esta complejidad también el siguiente cuadro, donde ven la comparación de tarifas en pesetas por tres minutos de los distintos países. Aquí ven que la tarifa metropolitana en España es de 8,72 y la inglesa es de 26,2. De manera que a los que cantan las excelencias del sistema inglés y nos dicen que si hiciéramos como ellos obtendríamos grandes ventajas, les tengo que decir que obtendríamos, de momento, una tarifa metropolitana que es tres veces superior a la española.

Pero como la tarifa metropolitana es prácticamente la única que pesa en IPC, pues naturalmente eso significaría un impacto sobre el índice de precios que no se podría mantener no ya por razones sociales, sino también por razones económicas. Creo que esta información es relevante, porque últimamente asistimos a una verdadera cacofonía de despropósitos, basada en una desinformación considerable y en la repetición mecánica de tópicos que deben ser combatidos desde la información que les suministroo a SS. SS. para saber cuál es el terreno que pisamos al hablar de estas cosas.

¿Qué es lo que hay que hacer en este contexto? Prepararse para competir en los próximos cuatro años, y puesto que la mejor manera de aprender a competir es competir, vamos a acelerar en lo posible el programa de liberalización; digo en lo posible porque lo que no lo sería de ninguna manera, naturalmente, sería colocar nuestras tarifas telefónicas patas arriba en las próximas 24 horas. El calendario de liberalización pasa por reglamentar y prevenir la reventa de capacidad de los circuitos alquilados, que en principio debe poderse mantener hasta 1996. El Ministerio está estudiando la posibilidad de anticipar la liberalización de la reventa de circuitos alquilados antes del año y medio que tenemos para mantener la actual situación.

El siguiente aspecto a reglamentar es el servicio de alquiler de circuitos, aplicando la Directiva de ONP, que es una norma que trata de garantizar la transparencia en la oferta de circuitos por parte del operador básico, con el fin de evitar su posición dominante, o los abusos a que podría dar lugar esta posición dominante.

Hay que establecer un nuevo reglamento del servicio telefónico, abrir su red y definir qué son grupos cerrados de usuarios. Como no está aprobada todavía la directiva ONP de telefonía vocal, y es un poco absurdo que reglamentemos sin que esté aprobada esta directiva, vamos a anticipar, a través de un conjunto de decretos, aquellos aspectos parciales que pueden sustituir a la normativa de 1946, pero creo que hay que esperar a que esté aprobada esa directiva ONP para reglamentar el servicio telefónico en su conjunto.

En telecomunicaciones por satélite ha habido ya una liberalización parcial de los servicios V-SAT, a finales de 1995 lo habremos liberalizado completamente, aunque no hay en este momento ningún problema pendiente de ajuste entre la oferta y la demanda. Hemos convocado y fallado los concursos para operadores de radiotelefonía móvil mediante sistemas «trunking» y durante este año convocaremos los concursos para poner en competencia la telefonía móvil celular, tema éste al que me referiré después porque es objeto de un segundo planteamiento.

En cuanto a la ley del cable, está siendo objeto de análisis por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Aquí hay que hacer una distinción que me parece trascendental. Una cosa es una ley de televisión por cable, y otra cosa es la ley del cable, que son completamente distintas, y además en el sentido más genérico posible, porque cable lo es todo, también el teléfono que hemos venido utilizando desde los tiempos

del señor Bell. Por tanto, cuando hablamos del cable naturalmente nos estamos refiriendo a la capacidad de transmitir vía banda ancha con todo lo que esto implica de rapidez, interactividad y capacidad, ya que hoy en día tan red de cable es el operador de telefonía como los de televisión por cable que existen, y que lo usan para transmitir televisión. En resumen, cuando hablamos de una ley del cable nos estamos refiriendo a la evolución tecnológica que nos permite hablar en términos trascendentales de una vieja palabra.

Aquí, señorías, hay un problema importante que tiene que ver con la liberalización de las infraestructuras. El cable es la potente infraestructura del mañana. En la Comunidad no tendremos una doctrina al respecto hasta finales del año 1995. Podemos anticipar una ley de televisión por cable antes de esta fecha, y es lo que el Ministerio ha propuesto al Consejo de Ministros, que tiene evidentemente la limitación de ser lo que quiere ser: una ley de televisión por cable, no una ley de las utilidades posibles del cable como elemento de transmisión de banda ancha de otras aplicaciones en telecomunicación; ése es otro problema que tendrá que ser resuelto gradualmente o cuando sea oportuno. De momento, lo que nos estamos planteando es la televisión por cable, y eso está bastante analizado y creo que puede ser objeto de decisión del Consejo de Ministros en una fecha próxima, de manera que se resuelvan los problemas que hemos ido encontrando al ritmo que hemos recibido el asesoramiento que nos debe el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, que para eso está, y el debate con otros ministerios, que para eso están también. Pero la regulación del cable afecta a la liberalización de las infraestructuras, materia sobre la que no hay todavía decisión a nivel comunitario, y no quisiéramos cometer los errores del Plan Cable francés, que impulsó la introducción indiscriminada de alta tecnología para la que no había mercado. Por tanto, ahora estamos trabajando en una ley que desarrolle una legislación de las infraestructuras de banda ancha al servicio de la televisión, que abra el camino gradual a su aplicación a otros servicios.

Este, señorías, es el esquema en el cual se desarrolla nuestra política de telecomunicaciones. Quisiera señalar algunos aspectos que me parecen importantes. En primer lugar, que hemos pasado de 21 teléfonos por cien habitantes en 1982, a 36 teléfonos por cien habitantes en 1993 —que lo pueden ver en el segundo gráfico que les he distribuido—, y esto quiere decir que España ha alcanzado en dicho año 1993 la penetración del servicio que tenía Europa en 1982. Estamos ahora, después del enorme progreso efectuado en estos diez años, donde estaban en 1982 nuestros socios europeos. Por tanto, hay que seguir trabajando en la penetración del servicio.

Segundo, que las telecomunicaciones en España no han sido inflacionistas, en contra de lo que se acusa al sector, y todo editorialista que se precie se cree en la obligación de repetirlo, que hay que liberalizar para evitar el impacto inflacionista de las telecomunicaciones. Como pueden ver en este gráfico que les muestro, la línea azul es la evolución del IPC, y la línea amarilla es el IPC

de las telecomunicaciones. Si ustedes prefieren la línea roja, es la evolución de la tarifa telefónica media. A mí que me lo expliquen, que me explique alguien dónde está el efecto inflacionista de las telecomunicaciones como consecuencia de su odioso sometimiento a la reglamentación.

Señorías, los servicios que son inflacionistas en España son los servicios que están liberalizados. Cuanto más liberalizado está un servicio en España, más inflacionista ha sido. Eso es lo que dice la estadística, la realidad; el dogma dice otras cosas. Pero la estadística, la realidad de las cosas, lo que debería mover a los científicos y a las personas que quieran conocer el mundo en el que viven tal como es, es que el impacto inflacionista de los servicios se produce en los liberalizados, y ello por razones que no son del caso analizar. Pero los servicios regulares de las telecomunicaciones han tenido —como puede ver— una evolución claramente inferior a la del IPC. Esto, desgraciadamente, no va a poder seguir siendo así en el futuro, porque como el IPC solamente recoge, desde el punto de vista de las telecomunicaciones, aquellos factores que tienen precios por debajo de sus costes, una reestructuración tarifaria va a tener un impacto inflacionista que tendrá que ser graduado adecuadamente en el tiempo.

Es verdad que tenemos precios de algunos servicios de telecomunicación por encima de los estándares europeos, pero también es verdad que estos precios han ido disminuyendo, y espero que puedan seguir disminuyendo, y para eso, sin duda alguna, será muy bueno que Telefónica se enfrente a la competencia de otros operadores, cosa que le vendrá espléndidamente bien y hará ajustar sus estructuras de costes, confrontando su oferta en el mercado con la de otros operadores.

También creo que podemos estar satisfechos porque nuestra penetración telefónica ha sido mucho más rápida, por ejemplo, que la inglesa. España ha penetrado mucho más su mercado telefónico que lo ha hecho Inglaterra jugando a una estrategia distinta. Los ritmos de penetración de nuestros servicios telefónicos han sido —y también está aquí explicado— mayores con un único operador, que lo que lo han sido en otros países con varios operadores. Esto tampoco quiere decir nada más que lo que quiere decir, o sea, que los servicios públicos regulados no deben ser confundidos con los monopolios que conoció Adam Smith de importadores de tabaco, que nada tienen que ver con la situación actual de los servicios públicos basados en redes de infraestructuras únicas, que garantizan servicios públicos que se consideran esenciales y que tratan de evitar descremes de sectores territoriales o sociales.

Quizá podamos entrar ahora en la cuestión de la telefonía móvil automática, si les parece, porque es un tema que da demasiado de sí como para poderlo resumir más de lo que he intentado hacerlo.

Señorías, dese el día 1 de enero del presente año la telefonía móvil automática ha dejado de ser una modalidad del servicio telefónico básico operado en monopolio por Telefónica. La Ley preveía esta fecha, 1 de enero de

1994, para que tuviera lugar esta transformación; la ley prevista también en el contrato del Estado con Telefónica y que nos va a permitir poner en funcionamiento durante este ejercicio, si somos capaces de llevar a buen fin las normas que estamos preparando, la entrada de un segundo operador que contribuya a la extensión del servicio mediante el acceso celular y la maduración de las tecnologías digitales.

Como ustedes saben, en este momento hay un sistema —el GSM, sistema global de comunicación móvil, sistema paneuropeo— que ha empezado a funcionar en distintos países hace un año. Ha tenido problemas iniciales, como tienen todos los sistemas pioneros (no había terminales, algunas especificidades eran inestables), pero que está ya maduro y que va a ser objeto de un libro verde que se va a presentar durante este ejercicio por parte de la Comunidad. Tenemos ya elementos suficientes y en los próximos días vamos a remitir al Consejo de Estado, después de haber sido ya informado por la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones, el reglamento del servicio de valor añadido de la telefonía móvil automática y el correspondiente pliego de bases del concurso que se convocará a continuación. Está ya previsto —insisto— en el contrato entre el Estado y Telefónica. Telefónica tiene derecho a seguir prestando este servicio en régimen de competencia y sujeta a la reglamentación que establezca la Administración.

Telefónica está prestando este servicio a través de dos modalidades analógicas: el 4.50 y el 9.50-A, y es signatura, junto con el Estado español, de los acuerdos para la introducción coordinada del GSM. Lo que vamos a hacer es que, tan pronto como se apruebe el reglamento de este servicio —reglamento de la TMA—, Telefónica solicitará la transformación de su actual licencia para prestar TMA, basada actualmente en el contrato, a la otra reglamentación, a la que resulte de la norma que está en preparación, y esta transformación incluirá la prestación del servicio en las dos modalidades analógicas actualmente existentes hasta la extinción, y en la modalidad digital con tecnología GSM, para la cual está ya efectuando las correspondientes experiencias piloto.

No hay frecuencias disponibles para que un segundo operador trabaje en las bandas de frecuencia actualmente utilizadas por los sistemas analógicos, y no tendría sentido que este segundo operador iniciase su competencia con sistemas cuyo futuro tecnológico es nulo, puesto que van a ser sustituidos por tecnologías modernas de forma inmediata.

Por tanto, la introducción en competencia de la TMA se efectuará en GSM —esto parece chino—, es decir, la introducción en competencia de la telefonía móvil automática se efectuará a través de sistema digital, sin pasar por las fases analógicas que están ya obsoletas, y el concurso establecerá este escenario.

¿Cuáles son las características del reglamento que creo puedo informar a los señores Diputados? ¿Qué requisitos deben cumplir los operadores? ¿Qué infraestructuras van a estar disponibles para el nuevo operador? ¿Cómo va a poder acceder la red telefónica básica a la numeración?

¿Qué tarifas de acceso va a tener que abonar, ¿Qué especificaciones técnicas va a tener que cumplir? ¿Cómo va a ser el concurso? Todos éstos son temas ampliamente complejos que distintos países han resuelto de diferentes maneras y que el reglamento que el Ministerio ha preparado intenta resolver.

La primera característica es cuántos operadores. Si trabajamos en tecnologías GSM, es decir, si estamos en el espectro de los 900 megahertzios, no hay sitio para más de dos operadores; mejor dicho, podríamos dar o crear espacio en el espectro para un tercer operador, pero a costa de incrementar extraordinariamente los costes de operación, porque ello requeriría establecer redes celulares mucho más finas, con células mucho más pequeñas y, por tanto, con un coste de inversión mucho mayor. Este es el típico ejemplo de lo que les ocurre a las telecomunicaciones y les diferencia del modelo de la competencia pura y perfecta.

Los costes son crecientes con el número de operadores, porque la posibilidad de introducir más en un espectro limitado induce costes crecientes, y tres operadores operarían con costes unitarios mucho mayores de lo que podrían operar dos. ¿Habría más competencia entre tres que entre dos? Sí, pero el coste de cada uno sería enormemente mayor, y los beneficios que la competencia podría inducir entre ellos ni de lejos podrían equipararse a los mayores costes de inversión en los que tendrían que incurrir todos, y el país con ellos, en el capital fijo que esterilizaríamos, con una red de células mucho más finas y mucho más costosas. Por tanto, desde una perspectiva tecnológica y no ideológica, va a haber dos operadores de TMA trabajando en la banda de 900 megahertzios en GSM.

Ustedes, que siguen el problema de las telecomunicaciones con especial interés, me podrán decir: «Pero Francia acaba de convocar un tercer operador en 1.800 megahertzios.» Bien, porque se han dado cuenta los franceses de que los dos operadores en 900 se han puesto de acuerdo —como suele ocurrir en los duopolios—, han obviado la competencia para establecer una entente cordial y tratan de colocar a un tercer operador en 1.800 megahertzios para romper esta entente cordial. Sin embargo, esta tecnología es, primero, no del todo disponible, y segundo, mucho más cara. Por eso no nos parece razonable empezar la casa por el tejado e invadir las bandas de 1.800 megahertzios mientras no tengamos claro cuál es el comportamiento de los operadores en los espectros que hoy en día están disponibles. Por tanto, dos operadores.

Pero hay una importante, y es que el segundo operador podrá contratar infraestructura con todos los demás habilitados para prestar servicios portadores, y en el caso de que no haya disponibilidad suficiente, quedará habilitado a construir sus propias infraestructuras en los términos previstos en el artículo 23 de la LOT. Es decir, todos los operadores que hoy en día están habilitados para prestar servicios portadores podrán suministrar redes al operador de TMA, y éste podrá también construir sus redes si la oferta que recibe de las actuales no es satisfactoria. Con esto pretendemos rentabilizar las infraestructuras.

turas existentes, y en el caso de que el operador crea que no le son suficientes, y sólo en este caso, proceder a cuantiosas inversiones adicionales.

El reglamento fija los mecanismos de acceso de los operadores a la red telefónica fija. Piensen ustedes que al final la llamada tiene que pasar por el hilo de cobre para llegar a casa del usuario, y que nadie va a tender dos redes de hilos de cobre osmóticos en todas las ciudades españolas, luego tendrán que pasar por la red telefónica y tendrán que pagar la tarifa de paso, de igual manera que tendrán que cobrar a los otros operadores el paso por la red de radioenlaces del segundo operador.

También se establece la figura del proveedor de servicio como agente intermediario encargado de la comercialización y los criterios para el concurso de concesión de la segunda licencia. La duda que tiene el Ministerio, sobre la cual me gustaría conocer la opinión de los señores Diputados, es si el concurso debe ser un concurso competitivo o debe ser simplemente un concurso de méritos y capacidades; es decir, si basta con escoger la mejor oferta de entre las que nos parezcan mejor, o si hay que hacer, como dicen los americanos un «competitive bidding», en el sentido de que hay que buscar un criterio objetivo traducido en términos del canon que esté dispuesto a pagar el segundo operador para hacerse con la licencia.

Este segundo criterio es muy transparente y, a la vista del alto interés que ha despertado este concurso, habrá no menos de cinco o de seis concursantes, todos ellos muy buenos, muy capaces y muy apoyados financieramente, con un socio tecnológico y con socios constructores. Sería realmente difícil imaginar que podemos escoger el bueno o el mejor con criterios estrictamente subjetivos. La experiencia demuestra, y los concursantes lo prefieren, que sea a través de un concurso competitivo, estableciendo una voluntad para pagar un canon en función de la capacidad de obtener beneficios que tenga el segundo operador, a través, claro está, de un proceso de precalificación o de una admisión previa de los operadores.

Este es un tema importante, porque naturalmente queremos que este concurso se resuelva con la máxima transparencia y sabemos que es muy goloso, que hay un beneficio latente nada despreciable, de lo contrario, no habría tanta presión para que se convocara, naturalmente. Esto va a obligar a un reajuste de tarifas, que espero que el operador básico lo pueda hacer también durante este ejercicio sin esperar a entrar en competencia.

Estos son, señorías, los elementos básicos del concurso de TMA, que espero que pueda ser fallado durante este año para que haya un segundo operador en la banda 900, en GSM, que aumente la oferta y nos coloque en una situación análoga a la que han alcanzado otros países europeos, sin que eso sea incompatible con la cobertura universal del servicio, que espero se pueda conseguir a finales de 1996.

Lo que el Gobierno no va a hacer es liberalizar la telefonía de larga distancia antes de 1998, simplemente porque va en contra de los intereses nacionales y en contra de la posición que hemos defendido en Europa, junto con otros once países, de resolver, primero, los proble-

mas estructurales y, a continuación, liberalizar el servicio en su conjunto, garantizando, insisto una vez más, el servicio público universal, que es una obligación política a la que no nos queremos sustraer.

Lamento, señor Presidente, haberme extendido en exceso, pero estoy seguro que comprenderán los señores Diputados que el tema era difícil de tratar en menor tiempo. Seguramente sí con mayor claridad, pero no, insisto, en menos tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Después de esta primera intervención del Ministro respecto a las preguntas que han sido formuladas, motivo de esta comparecencia, quiero someter a los miembros de la Comisión el criterio de que, según el artículo 202 del Reglamento, podemos disponer de hasta 45 minutos de receso para formular preguntas al Ministro.

Creo, y que nadie se asuste, que, como ha dicho el Ministro, todos los grupos parlamentarios, antes de venir a esta comparecencia, han tenido tiempo suficiente para elaborar sus preguntas, y aunque su intervención puede suscitar nuevas cuestiones, y de hecho creo que las ha suscitado y muy importantes, en cumplimiento, repito, del artículo 202 del Reglamento, sugiero a la Comisión entre 8 y 10 minutos de pausa fisiológica para que la gente pueda elaborar debidamente las preguntas que crean más oportunas. **(Pausa.)**

#### Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE** Después de esta pausa, estrictamente parlamentaria y fisiológica a la vez, reanudamos la sesión para poder terminar a una hora prudente y cubrir todos los objetivos que pretendíamos alcanzar con esta comparecencia del Ministro.

Por este motivo, voy a dar la palabra, en primer lugar, al señor Camisón, en representación del Grupo Popular, como demandante de las dos comparecencias del Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Después de escuchar con suma atención el señor Ministro, además de haber seguido muy de cerca la gran cantidad de declaraciones públicas sobre la materia que se han venido haciendo a lo largo de los últimos meses, o la redacción de informes, contrainformes y estudios en una u otra dirección, contrastamos hoy aquí que, efectivamente, el señor Ministro adopta y sigue adoptando una postura retardatoria de las liberalizaciones en España.

Realmente, a nuestro Grupo esto no le extraña, puesto que ya es conocida su posición en materias como ésta. No hace mucho, en el tema de la liberalización del suelo mostró su confrontación con el ex Ministro de Hacienda respecto a la materia, y ahora se repite la historia referente a otra parte del Gobierno, cual es el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, del Ministerio de Hacienda, ya que ayer mismo el señor Fernández Or-

dóñez dijo en Barcelona que era lamentable que España hubiera perdido diez años retrasando la liberalización.

Pues bien, tanta controversia (realmente es una nueva brecha dentro del Gobierno, entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda) ha acabado en lo que nos ha explicado el señor Ministro, que no es más que el acuerdo del Consejo de la Unión Europea del 16 de junio último, que preconiza una liberalización total de las telecomunicaciones, incluso la telefonía vocal en su momento, garantizando el servicio público, la cobertura universal y el previo ajuste de tarifas a los costes, un consenso para establecer tarifas de acceso e incluso el anuncio de un libro verde para que exista o no la posibilidad de liberalizar las infraestructuras. Todo esto con el consentimiento de España, bajo la voz autorizada del señor Ministro en las reuniones de la Unión Europea.

Resumiendo, en el fondo todos estamos a favor de la liberalización, luego este objetivo es deseable. La diferencia de actitud del señor Ministro en esta materia es que no se atreve a activar ese objetivo deseable, sino todo lo contrario, tiende a retrasarlo. Por eso no nos extraña que, por ejemplo, la prensa especializada europea, cuando critica la postura española en este afán dilatador de la liberalización, recuerde la frase de San Agustín cuando decía: «Señor, hazme bueno, pero no ahora.»

Nosotros entendemos que el retraso de la liberalización de algo que es bueno y deseable, puesto que el señor Ministro lo ha aprobado, es consecuencia de que ha existido cierto pánico ante la situación en que están ahora las telecomunicaciones en España, y el resultado para nuestro país es que su opción política nos ha embarcado en el furgón de cola, porque hasta esa fecha del año 1998 para España además hay un período adicional de cinco años más, con lo cual entramos en el siglo próximo, en el año 2003.

Sin embargo, entendemos que hay una justificación para que el señor Ministro actúe así, puesto que todo esto es consecuencia de la situación de las telecomunicaciones en España y de una ineficiencia de los gobiernos socialistas de la última década. El debate que hay entre el Ministerio de Obras Públicas y el de Hacienda en realidad es falso, puesto que realmente estamos así como consecuencia de algo que se ha hecho muy mal por parte del Gobierno socialista.

Vemos que hay ya facciones del Gobierno que están a favor de la más pronta liberalización. Esta conversión de algunos socialistas al antimonopolismo hace que sea el momento oportuno para que este portavoz diga que se han adherido al programa del Partido Popular en la materia, que ha venido manteniendo desde siempre esta postura. Por eso, cuando usted públicamente ha manifestado que nunca va a ejecutar el programa electoral del Partido Popular, aunque lo propugne el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, tenemos que decirle que lo sentimos, porque por esa obcecación de no imitarnos es posible que corramos el riesgo de que España sea dotada de modelos ya adoptados por países como pueden ser Marruecos o Tanzania.

Para nosotros ahora es fundamental escuchar también

aquí la opinión del señor Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, por tanto, hemos pedido su comparecencia ante esta Comisión.

Decíamos que esto es resultado de esa política. Por eso, manejando datos fiables de la UIT, vemos que el desarrollo telefónico español hasta el año 1982 fue consistente y convergente con Europa. A partir de esa fecha, coincidiendo con el Gobierno socialista, se ha producido, por sus políticas incoherentes, una distorsión que se revela en los hechos que voy a exponer, y estoy dando datos a pesar de que a veces el señor Ministro disiente de los que ofrecemos, y nosotros de los suyos, como ocurrió recientemente con los de Correos, y ahora nos encontramos con que el Tribunal de Cuentas acaba de enviar los datos de Correos a esta Cámara, hace ocho días, y la primera resolución del mismo es que Correos ha manipulado los datos.

Estas cifras que voy a dar ahora de la UIT son absolutamente fiables; usted ha traído unos cuadros y nosotros hemos estudiado el tema. En esta década 1982-1992, el crecimiento en cuanto a líneas telefónicas principales ha sido de sólo el 72,03 por ciento, que es el menor desarrollo del último medio siglo. Comparando esta penetración española con nuestro entorno, también aparece que estos datos son los más bajos. Hay un cuadro significativo que ordena estos países por el gasto público en el que aparecemos los primeros, y en cuanto a la densidad telefónica, aparecemos justamente de los últimos.

También está ahí el reciente informe, totalmente digno de confianza, de la OCDE, donde se analiza la situación de los 24 países. El resumen de estos datos es que España ocupa el lugar 17 por averías, el lugar 21 por tiempo de espera y el lugar 19 por coste de usuario. Por cierto, señor Ministro, usted no ha dicho al anunciar la baja de la lista de espera en España que el motor fundamental de esa bajada es la crisis, es la falta de uso telefónico en este país. Creo que aquí no hay ya duda para nadie de la grave crisis que está sufriendo España en estos momentos.

Se aprecia también que cuando todos los países europeos están llevando una política de ajuste de personal, sobre todo a niveles directivos, el operador español fundamental lleva a cabo, por razones, además, no muy presentables, porque han sido de origen ideológico, una política que es todo lo contrario. Según datos también recientes, el incremento de plantilla de este operador desde diciembre de 1982 ha sido de 12.700, de los cuales, el incremento de directivos y cuadros ha sido de 7.100, lo que para alta dirección y directores da las siguientes cifras, que dificultan el comparar la actuación de este operador con los de nuestro entorno, que están haciendo justamente lo contrario. El número de miembros de alta dirección y directores de Telefónica en diciembre de 1982 era 130; en diciembre de 1993, 320. Esto significa un incremento de 190, o sea, un porcentaje del 146 por ciento. Este gasto no es muy importante, pero sumando a todos los chocolates del loro, al final estos 3.000 millones que cuesta hacen que la situación española provoque en el señor Ministro ese miedo a la competencia.

En cuanto al contraste con otros países que el señor

Ministro ha relacionado, hay que decir que, efectivamente, el gran paso mundial liberalizando lo dieron Japón, en su día, y Estados Unidos, y que Europa, que estaba en manos de sus PTT, fue lenta. Sin embargo, la reacción en estos países, a raíz de los últimos acuerdos, ha sido mucho más ágil que la española.

Ahí tenemos, por ejemplo, al Bundespost Telekom anunciando ya que hay que actuar rápidamente en dirección a la liberalización, porque si no la situación será muy pronto letal para la economía europea. Por eso, el 7 de diciembre pasado llega a un acuerdo con France Telecom, cruzando incluso accionariado, para intentar dar la gran batalla. Esto indica que o hacemos nosotros esta operación, o nos vendrá impuesta desde fuera.

Una de las grandes ventajas de la competencia, señor Ministro, es que el negocio de operar las telecomunicaciones es cada día más universal y, por tanto, la oportunidad está ahí. Lo que va a ocurrir, y lo tienen muy claro nuestros vecinos europeos, es que los socios internacionales acudirán con más calor a negociar con aquellas empresas que se hayan desarrollado en mercado competitivo que con aquellas que se hayan protegido a base de cobijarse bajo el paraguas del Estado.

Ahí tenemos, por ejemplo, a British Telecom, que usted ha criticado a lo largo de toda su actuación, intentando ya hacer una conexión, de tipo privado, por supuesto, para temas de combustibles entre España y Portugal. Todavía está muy lejos el momento en que España intente hacer una acción semejante, por ejemplo, entre Inglaterra e Irlanda, pero British Telecom ya ha dado ese paso; va muy por delante de nosotros.

Ante este dinamismo mundial, nos encontramos con que el Gobierno nos lanza a un quinquenio después de 1998, o sea, al 2003, y nosotros creemos que no es el camino adecuado.

Además, se da la circunstancia de que España, con su 67 por ciento de telefónica privada, estaba en mejores condiciones que las PTT europeas para haber cogido la bandera en esta dirección. Tan es así que nos están dejando aparte; al principio de la década estábamos en mucho mejores condiciones que en estos momentos. Incluso en Francia, que usted ha citado en varias ocasiones, empresas privadas como la CGE están ya prestando servicio telefónico residencial en un barrio de París, utilizando tecnología radioeléctrica y compitiendo con France Telecom, en beneficio, por supuesto, de los usuarios franceses.

Ahí hay un largo camino todavía que tienen que recorrer nuestros vecinos europeos respecto a los americanos o japoneses, pero están en ello, porque, por ejemplo, el éxito de la televisión por cable, que está siendo un éxito total a nivel de Estados Unidos y de Japón, es porque se apoyó en compañías privadas agresivas, mientras que en Europa, no. Eso es lo que hay que decir para no citar exclusivamente el caso francés, que lo apoyó la PTT francesa con unas tarifas que han sido calificadas de completa usura, según apreciaciones que están en todos los informes dignos de confianza en estos momentos.

Usted, incluso, a la hora de anunciar un progreso en

España, nos ha dado alguna noticia de la posibilidad que tenemos ya con el cable, que nos espera incluso ver televisión, pero hay que decirlo completo, y es que, por ejemplo, el vídeo previo está superextendido en esos países e Inglaterra empieza ya a extenderlo, lo que va en beneficio del bienestar de los ingleses, cuando aquí todavía estamos muy lejos y nos quedan años luz para esa situación.

En cuanto a la crítica que en los libros que ha resumido hace del Tribunal de la Competencia, hay temas que nosotros no entendemos. Por ejemplo, dice que no es posible miméticamente asimilar en España el modelo británico. He leído muy despacio el informe del Tribunal y no veo que lo ponga como modelo a copiar miméticamente ni mucho menos. En cambio, en el informe que hace el Ministerio no se toca para nada la posibilidad de clarividencia, que sería muy positivo, que arrojaría un potencial presupuesto de restricciones a la competencia. Sería de una utilidad grande para que los españoles vieran lo que nos cuesta en miles de millones de pesetas el monopolio español.

No entendemos cómo hay esa reticencia ante la postura extendida en el mundo de hacer incompatible el operador y el regulador y vemos que en sus informes-estudios se está muy lejos de esta postura. No sabemos si es por defender el «status» actual que impera en nuestro país. Tampoco entendemos cómo no ve conveniente que haya una Junta Superior de Precios cuando tiene que haber todavía precios regulados. Pensamos que lo hace porque no quiere que haya competencia de un organismo ajeno al Departamento.

Usted intenta razonar la ampliación de los plazos de liberalización con el argumento de la conveniencia de lograr el servicio universal y olvida con eso que existen fórmulas para subvencionar las insuficiencias de ingresos de esta universalización por muchos conceptos. Usted sabe que en estos momentos, en pleno monopolio, hay unas bonificaciones especiales para los teléfonos de los pensionistas; ahí está, ha sido posible y nadie se ha rasgado las vestiduras. Nosotros estamos de acuerdo con el Tribunal de Defensa de la Competencia cuando afirma, porque es normal en todas partes, que, tanto en monopolio como en competencia, es posible cubrir universalmente el servicio. Todo es cuestión de hacer la cobertura adecuada.

También estamos de acuerdo cuando se defiende, porque es de cajón, que esta liberalización que provoca la competencia va incluso a dar subvenciones por concurso, a abaratar estas subvenciones, lo cual puede ir en beneficio de que se puedan hacer más cosas con menos dinero y con menos gastos para el contribuyente español.

Por tanto, no creemos que sea objetivo poner todo el énfasis en el discurso de los estudios que se han hecho públicos, en que la prestación de objetivos sociales sea la que no se persigue con la liberalización, cuando ese objetivo es algo que nadie en este país pone ya en duda. La regulación será la que se determine y la que se distribuya entre los diversos competidores. Usted mismo ha defendido las tarifas de acceso, está de acuerdo con ello y es un

sistema de compensar; luego ahí tenemos una de las salidas.

No entendemos la inconsistencia de sus informes respecto a la neutralidad de los operadores. No entendemos cómo ha citado varias veces la transposición de la Directiva ONP, de líneas alquiladas, que data del año 1991; no está todavía la transposición y han pasado tres años. Otro detalle del afán retardador del Ministerio. Nosotros creemos que ya se cae un poco en el cinismo cuando se refugian en el argumento de la insuficiencia de infraestructura en favor de mantener el monopolio, olvidando que hace doce años España estaba entre las redes punteras de Europa.

Tampoco entendemos cómo, a estas alturas, Telefónica, una empresa seria y con gran cantidad de medios -nosotros hemos visto una pléyade de directivos-, no tiene ya analizada la estructura de los costes. Creemos que debe tenerlo, estamos seguros, porque tiene capacidad suficiente para ello. Ni podemos entender que todas estas infraestructuras, que hoy se dice aquí que son la causa de no poder liberalizar, no se han hecho en la última década, como se podía haber hecho.

En cuanto a la telefonía móvil automática, después de oír al señor Ministro, vemos que se acaba -ya nos lo imaginábamos- de desvelar otro fracaso del Gobierno, puesto que no olvidemos que el número de abonados en 1993 era sólo de 180.000 y las previsiones del PNT para 1993 eran 420.000 y 580.000 para 1994. Luego estamos otra vez viviendo que aquellas previsiones fueron inútilmente optimistas. Además, se da el caso de que estamos ante un desarrollo espectacular del TMA y España se ha quedado absolutamente rezagada, incluso detrás de Malta y de Irlanda. Incluso, creo que está cumpliendo la LOT cuando establece que el 31 de diciembre es cuando se acaba el monopolio. En esa fecha tendría que estar acabado; luego la adjudicación de TMA debía hacerse en 1993 y no en 1994. Son incumplimientos que se van sumando. Esa fecha se cumplió y el monopolio sigue, está todavía ahí. Hoy nos lo anuncia, pero nos lo ha anunciado ya varias veces a lo largo de 1993.

En el TMA estamos ante otra prueba flagrante de ineficacia del monopolio respecto a la extensión de un servicio creador de bienestar y, sobre todo, de mayor competitividad. Telefónica, por conveniencia propia y no por interesar esta extensión a los ciudadanos, la ha estado retrasando estos años. Bastaba con tarifar alto y retrasar infraestructura, que es lo que ha estado haciendo. Basta contrastar los datos de Dataquest, que son contrapuestos en dos cuestiones referidas a la telefonía celular.

En cuanto al precio de venta de terminales, el más barato es el de España, excepto el de Inglaterra, que, como se sabe, tiene una aplicación setenta veces superior a la española. El hecho de esta baja de precio de los terminales en España revela que la industria electrónica y el comercio han reaccionado adecuadamente. Sin embargo, el nivel de penetración liderado por Telefónica, después de siete años nada menos, es de los más bajos de nuestro entorno, lo que descubre la actitud de Telefónica, en este caso con monopolio duro, que actuaba retrasando

la competencia por razones de conveniencia exclusiva para la empresa.

De este afán retardador hay más datos, señor Ministro. Por ejemplo, analizando el PNT, usted ha dicho que los servicios TVSAT están ahí, pero los servicios interesantes TVSAT baratos, la décima parte de coste que los de Telefónica, son los que tenía que haber ofrecido ya el Hispasat y no lo ha hecho todavía.

En cuanto a las líneas telefónicas, usted ha dado una cifra del 36 por ciento, pero no ha dicho que la cifra que preveía el PNT era de casi un 42. Además, estamos utilizando el índice, muy extendido por cierto a nivel europeo, se lo admito, de líneas principales por cien habitantes, pero se da la circunstancia, y usted lo sabe, de que, en España, en esas líneas hay un porcentaje muy alto que están montadas y que no se utilizan, más de un millón y pico de líneas que, o se hicieron como reserva en su día, pero se pasaron en el cálculo, o se hicieron donde no debía hacerse. Por eso, el índice correcto es el número de teléfonos por cien hogares, y en España, otra vez, se viene abajo. Es el uso que se da, habida cuenta de ese abuso que ha habido de montar líneas que han costado dinero, que están ahí y que no se están utilizando.

En cuanto al servicio de «trunking», de acuerdo con las previsiones, tendría que haberse hecho en 1993; se está haciendo ahora, pero es otro retraso que está ahí.

Donde vemos una gran incongruencia, respecto a este asunto del PNT que afecta a todo, es en que, por un lado, se hizo la previsión de intentar activar al máximo las inversiones y las actuaciones en I x D y, simultáneamente, el Gobierno aprueba la nueva Ley de Impuestos y Sociedades y penaliza fiscalmente muchas de las aspiraciones de las empresas en I x D, lo que ha provocado que el sector incluso acuda al Tribunal Supremo.

Todo esto tiene también una consecuencia, señor Ministro, y es que la empresa electrónica ha entrado en una crisis, que está ahí. Además, tenía una gran salida, que era la provisión de servicios de telecomunicaciones, como está pasando en Europa, como la que he citado de París, actuando como nuevos intermediarios y pagando a Telefónica sus honorarios correctos, lo que beneficiaba a la industria, al venderse más terminales, al empleo, al haber más trabajo, y a los usuarios, que tendrían unas mejores posibilidades.

Otros datos del fallo del PNT, señor Ministro, es que usted sabe, y la señora Secretaria de Estado también, que el Hispasat está ahí sin apenas utilización y con su rentabilidad esperando todavía que llegue su momento. Y tenemos a Telefónica, Hispasat y Retevisión absolutamente descoordinados y enfrentados en una andadura incierta.

Señor Presidente, por supuesto desearíamos hablar más, pero de momento, como espero que habrá una segunda ocasión, reservaré otras cuestiones para el siguiente turno.

El señor **PRESIDENTE**: Por voluntad expresa del Ministro, vamos a seguir el turno de los ponentes de los distintos grupos políticos y, a continuación, el Ministro

contestará a todos de forma correlativa y como crea oportuno, como es habitual.

Tiene la palabra el señor González Lizondo, en representación del Grupo Mixto.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Ministro, bienvenido.

La capacidad de captación interactiva conducida modularmente en base de técnicas digitales ha permitido a este Diputado corresponder a su TPI con el CRPE. No hablo en chino; a su TPI, técnica para informar, correspondo con el CRPE, capacidad de respuesta parlamentaria escueta, en primer lugar, FRL, favorable a la rápida liberalización, y correcto en que se actúe con prudencia, correcto en que procure que no nos metamos en un torbellino total y completo, pero una lentitud demasiado excesiva nos puede conducir a no llegar en condiciones. En el término medio estriba la virtud; precaución sí, pero que no lleguemos tarde.

Muy rápidamente, señor Ministro. A la tarifa que nos ha servido usted hablándonos de que Gran Bretaña es efectivamente más cara en su tarifa metropolitana, también es cierto que en el provincial somos un 50 por ciento más caros, en el nacional un 100 por cien, en la unidad europea un 75 por ciento y con respecto a América un 130 por ciento, que también es interesante que se pueda ver.

Por último y muy rápidamente, porque esto es muy complejo y este Diputado tiene que intentar estar en todas y cada una de las cuestiones del Congreso, lo que es casi imposible, hay un tema que me preocupa y que en estos momentos se está estudiando en diversas ciudades: la instalación en las redes de las grandes ciudades de fibra óptica para las posibles expansiones por cable de todo tipo de informaciones. A este respecto, tengo noticias de que en algunas ciudades se están haciendo estudios, en Barcelona, y también, en Madrid; en Valencia vamos muy adelantados también haciendo estudios. Me gustaría saber en qué forma va a intervenir Telefónica, con qué política y qué tiene previsto a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo, por su concreción, que agradecemos todos.

Tiene la palabra el señor Martín Menis, en representación del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARTIN MENIS**: En primer lugar, querría agradecer la presencia del Ministro en esta Comisión.

Parece claro que hay dos cuestiones básicas en el desarrollo de la telefonía que dificultan la liberalización. Uno, es el sistema cruzado de subvenciones mediante tarifas. Podría ser bueno el sistema actual, pero está claro que ir a costos reales es una necesidad para liberalizar, por lo que hay que adecuarlos en el mínimo tiempo posible. Después, la necesidad de generar los «cash-flow» necesarios para seguir mejorando la infraestructura, ir a la cobertura universal dentro del territorio español y, a su vez, mantener empleo, tener estabilidad en el empleo, teniendo en cuenta también que la tendencia tiene que

ser adecuar las estructuras de empleo a las estructuras necesarias con las tecnologías actuales.

Por otro lado, la liberalización nos parece necesaria y fundamental porque es la única forma, está claro, de que se mejore la competitividad, que lleva normalmente a conseguir las tarifas más bajas y al uso más intensivo de las infraestructuras disponibles, que es otro de los objetivos claros que han conseguido países como Gran Bretaña, que utilizan más su infraestructura. Esa preocupación constante por conseguir los costos más bajos nos lleva a estar continuamente en punta, buscando fórmulas para poder utilizar mejor las infraestructuras, como decía el Ministro, cuando, como en estos momentos se puede conseguir utilizar el Hispasat con mucha más intensidad.

En Coalición Canaria el índice que nos preocupa es si se utiliza el teléfono lo suficiente, si el sistema tarifario nos impide, sobre todo en las medidas y largas distancias, el uso del teléfono lo necesario para incrementar la competitividad de los sectores económicos de nuestro país. Podemos, por tanto, estar de acuerdo en mantener durante un tiempo el «status» actual, pero siempre que tengamos un compromiso, y el compromiso debe cumplirse en el año 1998 para que podamos tener en ese momento la infraestructura necesaria en nuestro país, que debe estar a la altura de la media europea.

Cuando hablamos del sistema tarifario no vemos los inconvenientes en aceptar compromisos a cinco años para adecuar los sistemas tarifarios a los costes. Si no se acepta el compromiso a cinco años la realidad es que lo que va a pasar es que, llegado el año 1998, vamos a necesitar los cinco años. La dificultad en conocer la infraestructura de los costes no puede ser disculpa suficiente, cuando, además, por ejemplo, según los datos aportados por el propio Ministro, las tarifas metropolitanas están tan alejadas, 8,72 en España, de las de Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, que, por mucho que nos desviemos en la contabilidad de costos, seguro que tenemos margen para irlo conociendo en los cuatro años que nos quedan para la liberalización; tenemos margen para irlo adecuando. Y en las provinciales y nacionales, si pusiéramos como meta lo que parece razonable, que es obtener precios como los de Gran Bretaña, también tenemos margen suficiente.

Por tanto, creo que tiene que haber un compromiso para ir acoplado ese sistema de tarifas y si lo que impidiera ese sistema de tarifas fuera el incremento del índice de precios al consumo, lo que tendríamos que hacer es calcular el índice de precios al consumo según las medias de todas las tarifas y no sólo con la tarifas metropolitanas, para que realmente adecuáramos el índice de precios al consumo, a la realidad, y que esa transformación tarifaria que hay que hacer no nos lleve a disparar el IPC porque no sería real, porque estaría haciéndose sobre un índice metropolitano solamente. Nos parece que aumentar la tarifa metropolitana es difícil, pero parece que es un objetivo que hay que cumplir; hay que establecer un proceso medido para ello y para que la sociedad sea capaz de asumir ese impacto.

La telefonía empieza a cumplir, además, en los años

que vivimos, su objetivo. La telefonía nació para evitar el transporte físico de las personas; que bajen las tarifas de larga distancia, que las tarifas se igualen siendo, además, razonable -hoy, pasar por un calle lleva un costo de infraestructuras mucho menor que pasar por cada una de las centrales, que llevan una conexión-, nos parece que eso ayuda al objetivo del uso del teléfono, nos ayuda a evitar los transportes físicos en muchos casos; indudablemente, mejora la competitividad comercial y, por tanto, mejora al final el sistema económico de todo el Estado. Ese compromiso firme nos parece que debe ser el objetivo para poder, como digo, cumplimentar la fecha de 1998. Otra cosa sería que la infraestructura en 1998 no fuera la necesaria, después de haber intentado conseguir ese objetivo, y se precisara una prórroga, pero debe evitarse al máximo.

En cuanto al TMA, todos estaremos de acuerdo en que la posición lógica hoy es que la telefonía móvil de los nuevos operadores se desarrolle con tecnología digital; sería absurdo ir a la tecnología analógica. Lo que sí nos parece es que hay que tener mucho cuidado -pedía el señor Ministro opinión- en los concursos, porque entre el sistema de elegirlos sólo en función de la tarifa más baja o el sistema donde el canon prime, lo que no puede pasar es que, por primar el canon, nos encontremos con que la telefonía móvil la seguimos teniendo a los precios que la tenemos actualmente, unos precios muy superiores a muchos de los países europeos. Ese es otro síntoma de adelanto de una sociedad. El número de usuarios en España es muy corto; las posibilidades de mejora de la competitividad de todos los negocios con el uso del TMA es evidente y clara y, por tanto, para que el TMA se pueda ampliar en el número de abonados es necesario y fundamental que bajen las tarifas. Por eso es muy importante que, al elegirlo, primen las tarifas de forma fundamental. Estoy de acuerdo en que no puede ser solamente el sistema tarifario, que habrá que tener en cuenta un «mix» de tarifas con canon, pero donde el peso básico sea la tarifa, porque obtener un buen canon y una tarifa alta quizá al sistema económico global le perjudique más que le beneficie, aun cuando dé al Estado unos ingresos extra.

Tenemos que preocuparnos en estos momentos mucho más de la competitividad global de la economía española que del rendimiento puntual en un canon por un sistema de concurso en la telefonía móvil automática.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, como es habitual y natural, quiero saludar al señor Ministro y a la señora Secretaria General.

Tenía interés en tratar dos temas concretos, pero quería hacerlo en un tono de diálogo-conversación, no de debate y enfrentamiento. Trataban sobre el Tribunal de la Competencia. El informe del Tribunal de Defensa de la Competencia incluye una serie de recomendaciones, tanto de carácter general como sectorial, para fomentar la competencia de la economía española. Las recomendaciones de carácter sectorial afectan básicamente a diez

ramas de actividad. Curiosamente, según la información que poseo, los diez sectores objeto del estudio básicamente afectan a su Ministerio, señor Borrell, excepto uno -toquemos madera-, que se refiere a servicios funerarios; los demás, telecomunicaciones, suelo, transportes aéreos, por ferrocarril, marítimos, instalaciones y servicios de recogida de basuras, que en medio ambiente también creo que puede afectar a su Ministerio; también puede escaparse energía eléctrica.

Entrando ya directamente en las comunicaciones, nuestro Grupo -al menos yo, en representación del Grupo he tenido que intervenir en distintas Comisiones de esta Cámara y en otros foros- siempre ha defendido la liberalización, pero algunas veces introdujimos un pero; este pero nos hace, quizá, acercarnos un poco a las opiniones del señor Ministro. La liberalización de las telecomunicaciones se plantea en el informe con un horizonte temporal gradual sólo para ciertos subsectores: servicios de larga distancia, telefonía móvil y televisión por cable -ésta es la información que yo tengo-, y cabe destacar la recomendación de mantener el monopolio de teléfonos domésticos, de los que también ha hablado aquí. Por lo tanto, quizás las diferencias entre el Ministerio y el Tribunal de defensa de la competencia no sean tantas.

Quisiera, señor Ministro, que me hablase fuera del lenguaje de las siglas para que los Diputados de a pie y de demarcaciones no tan amplias, ya que las telecomunicaciones pueden ser un objeto muy interesante para nuevos operadores en grandes demarcaciones, como Madrid, Barcelona o Valencia. ¿Qué puede decirle a un Diputado, a un señor de un pueblecito de las montañas de Galicia, de las montañas de Andalucía, de Sant Martí de Canals, respecto a toda la liberalización de estos servicios de teléfonos? Correos podría ser la respuesta conocida. De acuerdo que el monopolio les asegurará que tendrán su teléfono, pero ¿cómo les va a afectar en cuanto a las tarifas? Y si no les va a afectar a ellos directamente, ¿cómo va a afectar al operador principal que tenga que cubrir aquellas zonas? Quisiera que, sin lenguaje de siglas, de una manera llana, nos explicara qué sucede con esta cuestión.

El segundo tema sobre el que quería preguntarle es sobre el cuadro que nos ha facilitado en cuanto a la lista de espera de Telefónica en el que se ven los buenos resultados desde 1988 a 1993. En los últimos años, 1991, 1992 y 1993, el cuadro nos puede dar una visión muy optimista en cuanto a las inversiones que puede tener Telefónica. Aquí se ha comentado el aspecto crisis y tengo información de que sobre todo en 1993 ha habido muchas bajas por impagos -por lo tanto, la baja la ha dado la compañía-, pero también muchas bajas voluntarias por efecto de la crisis. Sería interesante saber en estos últimos años en qué tanto por ciento ha ayudado la crisis, por desgracia, a estos buenos resultados de la lista de espera en Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor ANDREU ANDREU: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Ministro su esfuerzo al haber hecho una intervención detallada sobre este asunto de extraordinaria importancia. Creo que ese rehuir continuo del señor Ministro de cualquier posición ideológica, intentando únicamente entrar en lo concreto de la situación existente, que viene marcada fundamentalmente por las Directivas europeas y por el Libro Verde, hace que sea fácil perderse en su intervención y que ésta sea farragosa. En este sentido, creo que en la política la forma siempre tiene que ver con el fondo y que la posición política en cierto sentido es farragosa, no es clara. Sé que rehúye continuamente de pronunciarse ideológicamente. El lo dice continuamente con la frase: no es una posición ideológica, sino simplemente un análisis concreto, con datos. Creo que hay que posicionarse ideológicamente también en estas situaciones, porque se está produciendo una liberalización de toda la estructura física del Estado.

La acotación que ha hecho el señor Sedó no es baladí, es importante. Cuando se plantea la liberalización por parte del Tribunal de la Competencia se hace fundamentalmente en un Ministerio físico, que es el portador de todas las infraestructuras físicas del Estado: transportes, en este caso telecomunicaciones, suelo, etcétera. Desde luego, tengo serias dudas de que por esta mera liberalización vayamos a ir a una modernización del Estado y a una mejor organización y eficacia del mismo. Sé que es una posición ideológica y la admito como tal, o sea que no tengo ningún rubor en plantearlo. Dudo que el esfuerzo de intentar aparecer como el más racional de los liberales, en última instancia, tenga éxito político. Creo que la intervención del señor Camisón en este sentido ha sido bastante explícita, es decir, nunca va a ser bien aceptada esta posición de intentar ser el más racional de los liberales. A mi estimado amigo y enconado adversario político hay que agradecerle lo explícito que es en este sentido. Cualquier intento por parte del Ministerio de encauzar mínimamente la liberalización de este sector siempre va a ser baldío, siempre se va a exigir mucho más porque el objetivo, en última instancia, es conseguir la liberalización total, al margen de otro tipo de intereses, incluso yo diría de intereses nacionales.

En este sentido, su intervención es compleja y farragosa y creo que hay que hacer un esfuerzo de mayor clarificación. Evidentemente, hay que reconocer que el debate con la derecha es positivo, extraordinario y una de las grandes virtudes de la democracia, porque hace que de alguna manera los grandes fallos que han existido y que existen en la gestión pública de este sector tengan que superarse. Es positivo y es justo que desde los sectores conservadores se haga notar cuáles son los profundos defectos que han existido en esta gestión y con los que nos podemos seguir encontrando. Creo que hay que tener posiciones más valientes y más claras, admitiendo que nos encontramos en un marco extraordinariamente conservador, porque creo que los marcos de las directivas

europeas y del Libro Verde son bastante conservadores y, desde luego, apuestan por una liberalización importante. A pesar de eso, creo que habría que plantearse una estrategia ofensiva que de alguna manera defienda mejor los intereses nacionales en una situación que considero peligrosa, porque los instrumentos que tenemos en este proceso de liberalización son de inferior calidad o poder que los que tienen otros países europeos.

En este sentido, echo muy en falta en su intervención la posición que el Gobierno va a tener en lo que son los instrumentos que existen en nuestro país para estar en el futuro mercado de las telecomunicaciones; y los instrumentos que existen en nuestro país son fundamentalmente las empresas que tienen una amplia participación pública, en esta caso Telefónica y todo lo que se mueve alrededor de Telefónica, porque desde el sector de la telemática y de las diferentes empresas que han existido en España se han movido y se siguen moviendo alrededor de Telefónica.

Echo en falta por parte del señor Ministro que nos dijera cuál es la política que va a seguir el Gobierno en una empresa como Telefónica, echo en falta también un pronunciamiento sobre cómo es la relación de Telefónica con muchísimas empresas, como Initel, Amper, etcétera, que creo que están perdiendo el pie y que están haciendo que España se encuentre cada vez con menos industrias de telecomunicaciones solventes. En España las únicas industrias de telecomunicaciones solventes han sido públicas o de amplia participación pública. Creo que esto es necesario para plantearse una estrategia a la ofensiva, en la cual nosotros, mediante las empresas que tengamos, podamos defender lo que consideramos que son intereses nacionales y que todos los países defienden de una manera u otra, porque, independientemente de que planteen una liberalización del marco europeo, Francia, Alemania, etcétera, se plantean mecanismos para defender sus empresas de telecomunicaciones en última instancia para, de una manera si se quiere indirecta, tener un control importante de todo el sector de la telecomunicación en cada uno de esos países.

Otro aspecto sobre el que creo que el señor Ministro debería ser más explícito sería el de cuáles son las previsiones del Gobierno en la regulación de la televisión por cable, por ejemplo. Simplemente ha hecho una mención -o creo haber oído solamente una mención- a que va a regular el cable, pero creo que en la regulación de la televisión por cable deberíamos tener una información más pormenorizada sobre cuáles son los planes del Gobierno. En este sentido, Izquierda Unida ha presentado incluso una proposición de ley, que nos parece muy importante, porque el tema de la televisión es extraordinariamente importante en nuestro país, es un elemento de poder político importantísimo. Además, creo que es bastante ilustrativo lo que ha significado la liberalización de la televisión en nuestro país; ilustrativo en el sentido de que ha hecho buenas a las cadenas públicas, evidentemente, creo que las cadenas públicas, con todos sus defectos, son las de mejor calidad en este país y creo que sería interesante que supiéramos cuáles son los planes del

Gobierno en este tema de la televisión por cable, que hasta ahora no los conocemos en profundidad.

Nosotros, por la importancia estratégica que tiene este sector, al igual que se ha montado un Consejo del Medio Ambiente, creemos que sería muy interesante que se montara un consejo de la comunicación, en el cual estuvieran representados todos los sectores que tienen que ver con este aspecto en nuestro país. Es una idea que avanza mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y aunque tampoco puedo solicitar al Gobierno que me dé una respuesta inmediata sobre este asunto, sí quiero manifestarle la idea que tiene mi Grupo Parlamentario de que es necesario crear en nuestro país estructuras en las que participen todos los sectores que tienen que ver con él, precisamente para controlar un sector estratégico tan importante.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su exposición sobre un tema que nosotros consideramos de importancia trascendental para el desarrollo de este país, pero que en la sociedad, en nuestra ciudadanía, es muy difícil de transmitir, porque, efectivamente, existe un componente técnico, un componente tecnológico, a cuya terminología no estamos habituados el común de los españoles.

Sí es cierto -y yo se lo recomendaría al que no lo haya hecho- que la lectura de los dos libros a que ha hecho referencia el señor Ministro vendría muy bien para aclarar muchos de los conceptos que hay actualmente en boga en el sector de las telecomunicaciones, para entender, técnicamente y con palabras muy asequibles, en qué consiste cada uno de ellos y, por supuesto, para observar que es uno de los sectores más importantes que hay en este país y al que menos atención se le está prestando desde el entorno ciudadano.

Desde luego, España no nació en el año 1982. Nosotros llegamos al poder en este país en 1982, pero antes no se había hecho nada en el tema de telecomunicaciones que hubiera supuesto unos primeros pasos tendentes a lo que ahora se está pretendiendo por algunos grupos políticos. En el año 1986 nosotros nos incorporamos a la Comunidad Económica Europea; en el año 1987 aprueba esta Cámara la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones; progresivamente aprueba la reforma de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y al final se aprueba un Plan Nacional de Telecomunicaciones que, sin duda, es el instrumento importante y en el que se contemplan todos los pasos que tiene que dar el sector de las telecomunicaciones para alcanzar las cotas de calidad y de servicio que hay en otros países de la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, el Plan Nacional de Telecomunicaciones, debido a su tendencia de liberalizar algunos servicios, entendemos que debe ser un plan flexible y, como es lógico, adaptable a todo lo que es innovación, a todo lo

que es la evolución de este sector de las telecomunicaciones, y, desde luego, su desarrollo está también en manos del sector privado; está en manos del sector privado, que es el beneficiario de esta liberalización que se está propiciando en el desarrollo del Plan y en el desarrollo de las normativas comunitarias. Por tanto, existe una corresponsabilidad entre la Administración y el sector privado para que este sector de las telecomunicaciones tenga la incidencia y la importancia que todos esperamos.

Imagino que todos entenderán que el mundo de las telecomunicaciones no admite comparación alguna con el mundo de la prestación de otros servicios públicos. Su componente, su universalidad en muchos de sus aspectos, concretamente en el telefónico, y su necesaria modernización, su eficacia hay que ratificarlas continuamente, puesto que nos estamos moviendo en unos conceptos y en unas dimensiones en las que la delimitación, la frontera o la tecnificación que rodea a los sistemas de telecomunicación no son definiciones fácilmente asimilables por todos los ciudadanos de este país.

Los avances tecnológicos que, hora a hora o día a día, se están produciendo, hacen que cuando hablamos de futuro nuestra imaginación se quede corta y que cuando hablamos de pasado nos estamos refiriendo a declarar obsoletas tecnologías que casi no han tenido tiempo de ser conocidas por la mayor parte de la ciudadanía. Los avances tecnológicos han superado las fronteras naturales. Es decir, no se puede comparar lo que es la liberalización del mercado del suelo con lo que es la liberalización de las telecomunicaciones, en absoluto. Hay un intercomunicador, a través de las ondas, de los países. Las industrias de telecomunicaciones tienen un desarrollo internacional; las posibilidades que se han abierto son cada vez mayores. Es decir, en esta dirección podríamos hablar de muchísimas condiciones, de muchísimos aspectos que tienden a demostrarnos que cuando hablamos de la liberalización de las telecomunicaciones estamos hablando de un proceso que no tiene parangón, no tiene comparación posible con otros sectores de la vida pública española.

De todas formas y a pesar de que alguien pueda decir -y se ha dicho en algunos casos- que no se pueden poner puertas al campo, nosotros sí pensamos que en el campo tenemos que jugar todos. Y no puede ser que unos jueguen y otros no. Y sí debemos, desde el Grupo Socialista, apoyando el planteamiento que ha hecho el señor Ministro, poner de manifiesto que debe haber una regulación del sector de las telecomunicaciones encaminada, de un lado, a mantener un servicio público telefónico de calidad, moderno, eficaz y financieramente autosuficiente y, de otro lado, a desarrollar el resto de los servicios de la comunicación lo más rápidamente posible, entre otras cosas porque estamos en un mundo de competencia en el que, como no nos espabilemos, otros vendrán que nos prestarán esos servicios. Y creo que la industria española merece entrar en este camino de la prestación de estos servicios de telecomunicación con las mismas garantías, con los mismos derechos y con los mismos beneficios que otras industrias de otros países.

En todo el desarrollo que ha hecho el señor Ministro nosotros estamos completamente de acuerdo, porque al hablar de garantía del servicio público de telefonía local y de su extensión está hablando del mantenimiento de un servicio público universal que permite y va a permitir a todos los ciudadanos de este país disponer de un medio de comunicación al que tienen derecho. Que para conseguir este objetivo haya que adoptar una serie de medidas encaminadas a reequilibrar las tarifas, a intentar que haya incremento en la tarifa metropolitana y que haya reducción en la tarifa provincial, nacional o internacional es una forma de intentar que este servicio sea un servicio que llegue a autofinanciarse, que creo que es otro de los objetivos que, como ya he indicado anteriormente, usted ha planteado en su exposición y con el que estamos plenamente de acuerdo. El que se establezcan unas tarifas de acceso a la red telefónica conmutada para que todos los operadores y usuarios de los servicios de telecomunicación tengan que contribuir al mantenimiento del servicio público de telefonía vocal, también pensamos que es otro elemento importante en lo que es la consecución de estos objetivos.

El abrir los mercados y el calendario de liberalización en España de los circuitos alquilados, a pesar de que en estos momentos se siga prestando el monopolio por Telefónica, también entendemos que ha de producirse en el tiempo marcado por las propias normativas comunitarias y, desde luego, con arreglo a las previsiones que ellas establecen y a lo que este país puede permitirse en función de la defensa de nuestro propio sector industrial, hay que permitir que exista la reventa de la capacidad alquilada por los usuarios a terceros.

Es decir, hay que dar una serie de pasos que tienen que encaminarse a que este sector de las telecomunicaciones, además de que sea más conocido por el ciudadano, entre otras cosas porque entendemos que de esa manera habrá una mayor concienciación de la importancia que tiene para el país, además de su desarrollo, sea un sector estimado, sea un sector conocido del que todos los ciudadanos nos podamos sentir orgullosos. En estos momentos nos han instalado en nuestros despachos aquí en la Cámara unos teléfonos multiuso, por decirlo de alguna manera, que tienen varios tipos de operaciones a realizar. Esto a veces no se aprecia porque, como se instala el teléfono, se pone el dedo en los distintos botones y sale la voz, pensamos que no tiene ninguna trascendencia. Pero el desarrollo de este esquema de telefonía tiene detrás un sector industrial, tiene una capacidad importante que no apreciamos, que no valoramos en toda su dimensión.

Pensamos que ya es hora de que la propia ciudadanía se dé cuenta de que este sector es uno de los que más incidencia está teniendo, con el que nos estamos viendo todos los días la cara a través de nuestras llamadas telefónicas, de nuestra transmisión de datos, de nuestra transmisión de documentos. Tenemos que aprender a valorarlo y a defenderlo en todo su conjunto.

Yo, señor Ministro, en nombre del Grupo Socialista, le animo a seguir trabajando en esta dirección que usted ha emprendido, que el Gobierno ha emprendido, porque los

datos que usted nos ha suministrado son datos suficientemente elocuentes que marcan la tendencia que viene contemplada en el Plan Nacional de Telecomunicaciones, que marcan el apoyo al desarrollo del sector de las telecomunicaciones, que es importante para este país. Espero que con la aplicación de las normas comunitarias, en las que participamos voluntariamente —nadie nos ha obligado a ello—, y que tenemos que cumplir, intentemos mantener el equilibrio de ofrecer un servicio público básico importante, contribuir al desarrollo de un sector y que las telecomunicaciones sean uno de los elementos importantes de nuestra vida diaria.

Respecto a la telefonía móvil automática, el señor Ministro ha preguntado cuál era la posición de nuestro Grupo respecto a qué tipo de procedimiento concesional habría que llevar a cabo. Mire, el más transparente posible. Pero, junto a ello también, el que internacionalmente esté más reconocido, que goce de un respeto internacional, porque nos estamos moviendo en unos sectores industriales en los que la internacionalización y la intercomunicación es uno de los elementos consustanciales. Desde luego, el hecho de que exista una precalificación con oferta económica es uno de los elementos que posibilitarán el buscar el procedimiento concesional más equilibrado y más ajustado a la realidad.

Por ello, señor Ministro, reciba de este Grupo el apoyo para que el desarrollo de este plan y de esta normativa comunitaria se lleve a cabo y esperamos que todo vaya en beneficio de la prestación de unos servicios a los que todos los ciudadanos de este país tienen derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Me comunica el señor Ministro que tiene que hacer una comunicación telefónica y que, no disponiendo en su bolsillo del equipo apropiado de telefonía móvil automática, tiene que ausentarse un par de minutos de la sala.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Les ruego me permitan que me ausente.

Quisiera hablar con Extremadura para conocer la situación del accidente que se ha producido ayer en Miravete. Había quedado en llamar a la una, esperando que a esa hora hubiéramos terminado. Como no es así, ruego que me dejen ausentarme un momento. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Después de esta breve pausa y habiendo intervenido todos los grupos políticos, damos la palabra al señor Ministro para que conteste a las preguntas adicionales que le han sido formuladas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Quiero dar las gracias a los señores Diputados por sus consideraciones. Realmente no son tanto preguntas como comentarios o consideraciones, a las que intentaré contestar también ampliando la información que les he dado y, en la medida de lo posible, clarificándola, porque

veo que no debo haber conseguido mi propósito en todos los casos.

Quizá sea necesario volver a repetir que el plazo que se ha concedido a cuatro países comunitarios para que la liberalización de la telefonía local se produzca después de 1998 es un plazo potestativo. Esos países utilizarán o no eso según les convenga. Es una posibilidad que en nada nos afecta negativamente. Creo que decir que el objetivo de España es liberalizar en el 2003 es una interpretación de las intenciones que puedan tener los gobiernos que se desarrollen de aquí al 2003. España tiene la obligación de liberalizar a partir del año 2003 y puede hacerlo a partir de 1998 si cree que está en condiciones de hacerlo. Nada nos obliga a esperar hasta el 2003.

¿En qué nos perjudica haber conseguido un plazo adicional que podemos utilizar y estimamos necesario utilizarlo; o no utilizarlo, si creemos que en 1998 estaremos ya en condiciones de proceder a la liberalización? Francamente, creo que algún planteamiento en este sentido debería juzgar las cosas por lo que son, y no por lo que se intenta plantear que son. De todas maneras, señor Camisón, perdone usted, pero los datos que he repartido son de líneas en servicio, no son, como usted cree interpretar, de líneas instaladas: son de líneas en servicio. La penetración de líneas en servicio es del 36,5 por ciento. Si hablásemos en términos de líneas instaladas, en este caso tendríamos una penetración de casi el 40 por ciento. Por tanto, sus opiniones son suyas, yo las respeto, pero llámemos a las cosas lo que son y no pretendamos plantearlas como que se hubiera dado una información que no se corresponde con la realidad.

Por otra parte, usted sabe, o debería saber, que las centrales son modulares y que no es posible instalar una central exactamente del número de líneas que se piden hoy. Que las infraestructuras crecen en saltos discontinuos, y que, naturalmente, cuando se instala una central, hay un conjunto de líneas que no son usadas hasta que no se satura su capacidad. Si habláramos en términos de hogares con servicio, España tiene un 81 por ciento de hogares con servicio. Es verdad que la media comunitaria es del 90 por ciento, pero en España hemos pasado en 10 años del 60 al 81 por ciento. Estos son los datos que cuentan, y yo creo que la referencia permanente a la auditoría de Correos tiene tanto que ver con lo que estamos discutiendo esta mañana aquí que no me voy a ensañar con sus desviaciones permanentes a salirse del tema para hablar de algo que nada tiene que ver con el asunto y mucho con sus fijaciones personales. Ya sé que España no tiene la penetración telefónica europea; ¡si se lo he dicho yo! Si le he dicho que tenemos la que tenían ellos hace diez años; pero no hay que dejar de reconocer que en una década hemos pasado del 60 al 81 por ciento, en términos de hogares, o que estamos en el 40 por ciento, en términos de líneas instaladas, o del 36 por ciento, en términos de líneas con servicio.

Pero, en fin, yo comprendo que usted no tenga toda la información y además también comprendo que no la quiera usted tener, porque si quisiera hacer el mínimo esfuerzo, sabría que Telefónica está invirtiendo el 38 por

ciento de sus ingresos, y que la media de inversión de un operador europeo es del 24 por ciento, y que el esfuerzo de inversión que ha hecho Telefónica no lo ha hecho ningún operador europeo, entre otras cosas porque en Europa, afortunadamente para ellos, han tenido Estados más intervencionistas en el pasado que han financiado las redes de telecomunicaciones con cargo a los presupuestos, mientras que en España lo hemos hecho todo con cargo a tarifas o al endeudamiento del operador, a su *cash-flow* o a su anticipación financiera, y eso acaba teniendo unos planteamientos de costes que tienen las consecuencias que tienen.

De manera que podría hacer un esfuerzo adicional para volverle a explicar cosas que usted debería saber, que están en los libros que le he entregado, y podríamos entrar en discusiones sobre los datos, pero no creo que merezca la pena, porque sería, como está siendo, un diálogo de sordos. Usted dice: la tasa de crecimiento desde 1982 ha sido menor que antes de 1982. Pues sí, pero éste es elemento absolutamente irrelevante, porque la penetración de un mercado no es lineal, sigue una curva logística. ¿Sabe usted cómo son las pendientes de una logística? Pues si lo viera se daría cuenta de que, naturalmente, cuanto más maduro es el mercado, más lento es el ritmo de penetración. ¿De qué se sorprende usted, de que en los diez últimos años hayamos crecido a tasas menores que en el pasado? Hombre, si partiéramos de un millón de líneas al año, las duplicaríamos cada año, pero, naturalmente, cuando usted se acerca a una tasa de penetración mayor, disminuye el ritmo de penetración; no le debería a usted sorprender, o no debería usted utilizarlo como un elemento de crítica.

En cuanto al tema francés, también debería usted saber que la cuestión que usted ha citado es perfectamente compatible con el mantenimiento del monopolio de la infraestructura de la red conmutada básica, porque son pequeños terminales de alcance corto que acaban pasando por la red conmutada. Por tanto, eso no ha alterado para nada el monopolio de France Telecom con la red conmutada, ni en el servicio telefónico básico; ni las tarifas de la telefonía móvil automática en España son mayores que en Europa. Van a bajar, y deberíamos bajarlas antes de entrar en competencia, pero hoy no son mayores que en Europa. Es mayor que en Europa la tarifa de conexión. Pero yo les pregunto a los señores Diputados: ¿creen ustedes razonable, políticamente hablando, que la tarifa de acceso a un teléfono móvil, que sigue siendo un producto, digamos, de alta gama, fuera más pequeña que la tarifa de conexión a un teléfono fijo, que es un producto de gran consumo? ¿Ustedes quieren una política de telecomunicaciones que ofrezca un teléfono móvil a una tarifa de conexión menor que la que paga por su conexión un ciudadano en su teléfono domiciliario fijo? Nosotros no queremos eso, no hemos querido eso. A partir de ahora, tendremos que aceptarlo, y ya hemos autorizado a Telefónica a practicar descuentos, pero nos ha parecido razonable que, mientras la penetración del servicio no fuera universal, no hubiera un desequilibrio en los precios que reflejen las distintas oportunidades de acceso.

Esta es una opción política que se verá naturalmente trastocada por la entrada en competencia de otro operador que va a cambiar las relaciones de alternativas que se ofrecen a distintos consumidores, porque ahora Telefónica está haciendo un esfuerzo para equipar las zonas rurales de este país con teléfonos que utilizan la tecnología móvil, empleando, entre otras cosas, los *cash-flows* que le produce el monopolio, el servicio público aplicado a unos servicios que, cuando desaparezcan, le obligarán a repercutir los costes de forma más directa sobre los usuarios, que ahora se están beneficiando de un esfuerzo en inversión que no se justifica por criterios de rentabilidad empresarial. Ningún empresario, buscando maximizar el beneficio, ofrecería servicios telefónicos en muchas partes de este país. A algunos puede no importarles; políticamente, a nosotros sí nos importa. ¿Que eso crea subvenciones cruzadas? Sí. ¿Que hay que limitarlas, para evitar que eso cree distorsiones en el aparato productivo? También. ¿Que es inevitable la subvención cruzada, que nunca desaparecerá al cien por cien? Está también en la lógica de las cosas, en la arquitectura tecnológica de un sistema.

Pero, al final, yo les pregunto: ¿Señorías, creen ustedes que las redes tienen especificidades que las caracterizan como algo distinto de otro bien y servicio, que una red tiene una especificidad estructural y tecnológica que hace que se separe del modelo de competencia pura y perfecta? Pues los liberales creen que no. Creen que una red es como producir yogur. Sin embargo, no es así. Un servicio de estructura de red tiene economías de escala, tiene economías de alcance, tiene economías de club, tiene efectos sobre la ordenación del territorio, tiene efectos y problemáticas medioambientales, efectos de inversión a largo plazo. Ese no es el sistema que vemos en los libros de texto de que cuantos más operadores hay más equilibrio se alcanza, porque las ofertas y las demandas tienden a encontrarse al mínimo coste. Eso no es que lo diga ideológicamente; ésta es una realidad tecnológica que algunos niegan desde una posición ideológica, pero a los que la realidad científica, a la que yo me refiero, no les da la razón. Nadie lo defiende, salvo que se parta de una posición extrema ideológica y, lamentablemente, de todo hay en la viña del Señor, pero creo que la mayor parte de los analistas entienden perfectamente que estamos ante un sector con unas especificidades tan importantes que no puede considerarse como un sector más de una economía ideal de libre competencia.

Eso no quiere decir que no tengamos que hacer esfuerzos para inyectar competencia donde es posible. Y lo han dicho todos ustedes: la competencia es compatible con el servicio público. Por supuesto. Es lo que dijimos el 13 de junio en Bruselas; pero no es compatible de forma automática, hay que hacerla compatible con el servicio público. El monopolio no es el servicio público; mejor dicho, el servicio público no tiene por qué presentarse únicamente bajo la forma de un monopolio. Se ha presentado históricamente de esta forma. No tiene por qué pervivir en esta forma, pero tiene que pervivir, y esa es otra posición ideológica; hay gente que piensa que no tiene por

qué pervivir, que lo que el mercado ofrezca bien ofrecido está, y lo que no ofrezca quiere decir que no hay que ofrecerlo. Pero nosotros entendemos que la comunicación es un derecho, no es sólo una mercancía, y, por tanto, tiene que estar garantizado por el poder público a través de una regulación. Pero eso hay que hacerlo, no basta con decirlo, y el 13 de junio en Bruselas dijimos: hagámoslo. Establezcamos tasas de acceso a la red, establezcamos garantías de servicio público, cobertura universal, y cuando lo hayamos hecho, cuando podamos garantizar que no va a haber ningún ciudadano europeo que no tenga acceso a las ventajas del desarrollo tecnológico, entonces dejemos que la competencia aporte el plus que es capaz de aportar estableciendo entre los operadores el estímulo que da tener que pelearse por el mercado. Pero esto no se hace solo, señorías, hay que construirlo voluntariamente en un conjunto de normas y actuaciones.

Al final les voy a hacer una pregunta. Dígame quién cree que en España hay que proceder mañana a la liberalización de la telefonía internacional o de larga distancia. Vamos a dejarnos de circunloquios y de consideraciones más o menos esotéricas. ¿Quién cree que mañana en este país hay que liberalizar la telefonía internacional, la larga distancia? Mañana, ¿eh? Ya sé que lo cree y lo propone el Tribunal de Defensa de la Competencia. Prácticamente es la única propuesta que hace que tenga un sentido distinto de la dinámica general europea. Pero, ¿algún grupo cree que eso es lo bueno para el interés nacional? Yo creo que no, y no lo cree ni el Colegio de Ingenieros de Telecomunicación, ni el Consejo Asesor de Telecomunicación, ni lo ha creído la Comunidad Económica Europea. Dejen ya de darme la murga, como decimos en catalán, impulsando una liberalización que no sé en qué consiste. ¿Me están proponiendo ustedes, señores del Partido Popular, que mañana, sin cambiar previamente la estructura de tarifas y sin garantizar la cobertura universal, liberalice la telefonía internacional, sí o no? Vamos a ver si nos aclaramos de una vez. ¿Saben qué pasaría? Cojan ustedes esta tabla de tados y lo verán perfectamente. Para llegar de un usuario a otro no basta circular por la larga distancia; hay que acabar pasando por la red capilar que llegue a la casa de cada cual. Telefónica tendría que dejar usar su red capilar a British Telecom a una tarifa de 8,72, y tendría que pagar una tarifa de 43,6 para circular por la red capilar inglesa para llegar al abonado inglés. British Telecom cobraría en larga distancia 294, mientras que Telefónica cobraría 357. ¿Quién es capaz de competir en estas circunstancias? ¿No se dan cuenta que Telefónica tendría que prestar su red capilar a unos precios tres veces más bajos que los que tendría que pagar para circular por la red capilar de otro? Es tan difícil entender eso?

Todo eso se puede resolver, naturalmente. Resolvámoslo. Pero antes de que no lo hayamos hecho, no pongamos en marcha mecanismo que irían en contra de los intereses nacionales. Telefónica no tiene ningún problema en competir. Si a Telefónica la dejamos mañana poner las tarifas inglesas, estaría encantada de competir con British Telecom. Es mucho más eficiente. Si le dejamos

poner las tarifas inglesas, no hay ningún problema. Y si le liberamos de obligaciones de servicio público, mejor todavía. El problema es mantener la exigencia de la obligación de servicio público, exigirle que invierta y preste servicios donde no lo haría nadie por la lógica del mercado y mantener unas tarifas que están completamente fuera de los costos de sus competidores. Por favor, señores, dejemos ya de hacer invocaciones abstractas y bajemos a la realidad.

Si la respuesta es que hay que liberalizar mañana la telefonía internacional, les diré: lo siento mucho, ustedes no entienden el problema y no son conscientes de sus consecuencias. Estarían creando un grave problema de equilibrio financiero a Telefónica y de pervivencia del servicio público en España. Si la respuesta es no, vamos a reestructurar primero, es lo que está proponiendo el Ministerio, es lo que hemos decidido en Bruselas. Vamos a reestructurar primero. ¿A qué ritmo? Al que podamos, al que seamos capaces política y socialmente de llevar a cabo. ¿En 1998 hemos terminado? Mejor ¿Que no hemos terminado? Tenemos más tiempo. No me parece un escenario demasiado perverso, ni demasiado malo para nuestros intereses. Eso es lo que creo que es importante distinguir. En todo lo demás podemos discutir si es un mes más o si es un mes menos, si vamos más despacio o si vamos más deprisa; salvo en TMA no tengo ninguna conciencia de ir más despacio que otros países. Pero piensen que España no es Holanda, Francia o Alemania. Piensen que en España hay todavía zonas del país que no tienen cobertura telefónica, algo que en Holanda no saben lo que quiere decir. Por lo tanto, su estrategia no puede ser la misma en un sitio que en el otro.

En 1996 habremos dado la cobertura universal, habremos cubierto todo el territorio con inversiones que van en contra de la lógica económica y, por tanto, en contra de la lógica de la competencia, pero cuando lo hayamos conseguido estaremos en unas condiciones que ahora no estamos y ellos sí están. Eso no sé cómo llamarlo; no sé si es ideológico o es empírico-tecnológico, pero desde luego tiene interpretaciones ideológicas. Me he esforzado en esta comparecencia en separar las opiniones de los hechos, en separar los informes «opináticos», que son muy respetables pero que no reflejan más que la opinión de quien los escribe, y los hechos en los que se sustenta la realidad que describe el conocimiento preciso de las cosas como son y no como Adam Smith las hubiera interpretado. Ahí es donde creo que radica la diferencia entre la responsabilidad de gobernar y enfrentarse a los problemas concretos, y el papel que le toca jugar a la oposición, que tiene también, señor Camisón, un deber de coherencia al que no puede S. S. tampoco faltar.

El señor Sedó me preguntaba de qué manera podría afectar esto a las zonas marginales del país. Si lo hacemos bien, de ninguna manera, porque vamos a establecer obligaciones de servicio público. Una obligación de servicio público quiere decir que un operador tendrá que garantizar el servicio en todas partes, pero como no le será rentable hacerlo, habrá un sistema de tasas de acceso que pagarán los otros operadores y que le compensarán

del «descreme» que soporte y de la obligación que sigue manteniendo de servir a Sant Martí de Canals, porque le aseguro que en Sant Martí de Canals la competencia no va a poner nunca un teléfono. Una vez más es un problema ideológico. La comunicación ¿es una mercancía o es un derecho? Hemos de confiar en el mercado para producir mercancías, pero para garantizar derechos, no, para garantizar derechos hay que confiar en la norma, en la regulación. Y la regulación se construye con tasas de acceso y con obligaciones de servicio público que hoy existen implícitas en España en el sistema de subvenciones cruzadas, implícitas: entre todos lo pagamos todo, y algunos pagan más de lo que cuesta y otros pagan menos de lo que cuesta.

Este sistema históricamente ha funcionado, pero ha dejado de funcionar en la medida en que la tecnología ha abierto una brecha que debe ser cubierta con sistemas más sofisticados, donde cada cual pague lo que cuesta y se establezcan sistemas que identifiquen los sobrecostos de lo que entendamos que es una obligación establecida por criterios políticos. Hay una compensación de costes y de beneficios entre los distintos operadores, pero esto se dice pronto y no se hace tan pronto. Cuatro años a mí no me parece demasiado tiempo para establecer mecanismos como éstos. Ya verán las dificultades que va a encontrar la Comisión para hacerlo. No va a ser nada fácil. Intentemos hacerlo lo más rápidamente posible, porque, de lo contrario, si es cierto, habrá zonas del país que no tendrán los servicios a los que creemos que tienen derecho.

El señor Sedó dice: cuánta gente se ha ido de Telefónica porque la crisis les ha inducido a ahorrar costes, dándose de baja en los teléfonos. Pues bastantes. Pero, ¿por qué se han ido? Porque saben, entre otras cosas, que es fácil volver cuando no hay cola. No le quepa ninguna duda. Ha habido otras crisis en este país y nadie se ha dado de baja de un teléfono porque sabía que volverlo a conseguir era tremendamente difícil. Cuando la gente se da de baja fácilmente es porque sabe que puede volverlo a conseguir fácilmente. Eso es consecuencia de una capacidad de flexibilidad de la oferta que hemos acumulado gracias a 600.000 millones de inversión al año, que provienen de unos *cash flows* que derivan de unas tarifas que son la base de la productividad. Porque la productividad se consigue acumulando capital, no se consigue rezando el rosario por las noches. Acumulando capital implica tener el *cash flow* para poderlo financiar. Eso quiere decir tarifas. Entonces el beneficio viene antes de la inversión, y el incremento de productividad es consecuencia del beneficio preexistente, no al revés, como algunos pretenden que funciona el mundo.

En cuanto a Izquierda Unida en particular su portavoz me ha dejado planchado porque yo creía que sí había definido una posición ideológica y veo que no, que no la he definido o, al menos, S. S. no la ha identificado. He procurado que la ideología no se mezcle con la estadística porque muchas veces confundimos una cosa con la otra. Alcatel, Ericsson y AT&T son muy eficientes y no tienen participación pública y son la base de la industria electró-

nica española. ¿Qué va a pasar con Telefónica? Yo creo que Telefónica debe seguir manteniendo una participación de capital público del orden del 36 por ciento, que no deberíamos disminuir esta participación. Es ya la más baja de Europa. Incluso British Telecom tiene la participación mayor de capital público. Debemos mantener la presencia de un operador mientras siga siendo un operador básico.

La arquitectura que tenemos que construir —y me gustaría alcanzar con consenso con todos los partidos políticos al respecto— es una donde garanticemos la neutralidad del operador de las infraestructuras con respecto a los operadores de servicios y la no redundancia en inversión en infraestructuras, la no sobreinversión, para ofrecer una red de capacidad suficiente que no tenga costos excesivos. Eso, sin duda, va a obligar a cambios en la arquitectura de los actuales operadores que hay que imaginar y que hoy en día no están claros porque no lo pueden estar, porque no sabemos el impacto que tendrá la banda ancha, lo que va a significar el Plan Fotón, por el que se interesaba el representante de un partido político valenciano... ¿cómo se llama?

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Unió Valenciana.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Es que a veces llamamos valencianos a los de Unió Valenciana, y hay otros valencianos que han votado a otros partidos políticos. (El señor **Vicepresidente, Morlán Gracia**, ocupa la Presidencia.)

Al representante de Unió Valenciana le inquietaba saber qué va a pasar con el cable de Telefónica. Telefónica tiene el Plan Fotón por el que va a instalar fibra óptica en todas las ciudades de más de 100.000 habitantes como elemento de conducción de la telefonía, pero eso va a ser también elemento de conducción de otros servicios: el cable, la banda ancha. Vamos hacia un multimedia que va a cambiar el escenario de las infraestructuras europeas y hay que hacerlo de una forma ordenada. No tiene ningún sentido que España haga ahora lo que no ha hecho ningún país europeo, salvo Inglaterra —poquito—, liberalizando infraestructuras sin ton ni son para crear redundancias y sobreinversiones en zonas de alta rentabilidad, a costa de comprometer la capacidad de inversión en el conjunto del territorio.

Me pide usted más precisiones sobre la televisión por cable. Sería una comparecencia mucho más larga. Hay un proyecto de ley que le puedo remitir. Está siendo discutido por el Gobierno. Quizá sería razonable esperar a que el Ejecutivo acabase de dar su punto de vista al respecto.

Existe un consejo asesor de telecomunicaciones. No sé si eso es suficiente para cumplir con su planteamiento. Existe un consejo asesor de telecomunicaciones, no de la comunicación, sino de las telecomunicaciones. Quizá podría ampliar su cometido a aspectos no estrictamente tecnológicos. Este consejo es el que me está asesorando en la ley del cable y en la normativa de la telefonía móvil automática.

Creo que no debería extenderme mucho más. Agradezco el apoyo de mi Grupo en un aspecto complejo en el que no hay por qué tener posiciones predeterminadas en el sentido de que ésta es la verdad y la vida, sino que habrá que adaptarlas a las circunstancias cambiantes de la tecnología y de las instituciones, teniendo bien claros los objetivos: aunar la voluntad de mantener un servicio público universal con los efectos beneficiosos que la competencia puede aportar en determinados sectores y en determinadas actividades. Pero la competencia sin límites, sin normas y sin precauciones podría matar el servicio universal, y no lo queremos hacer, queremos mantener ambas cosas y creo que lo podemos conseguir actuando como lo estamos haciendo en el marco europeo, haciendo lo que hemos decidido que vamos a hacer en Europa. Dentro de ese marco, ¿caben un operador, dos operadores? ¿Es mejor el duopolio que el monopolio? Pues tiene ventajas y tiene inconvenientes, porque es verdad que hay una pérdida de eficacia al duplicar redes y un incremento de eficacia porque la competencia estimula la eficacia. ¿Qué es mayor, la pérdida de eficacia sobre la curva de costes al disminuir la dimensión de un operador en beneficio de otro, porque las funciones de coste manifiestamente son «subaditivas» —perdón por el tecnicismo, pero se entiende lo que quiero decir— o el incremento de eficacia que aporta la competencia? Es un problema que la realidad describe en cada caso y no se puede pontificar ideológicamente si es mayor A o B. Dependerá de los casos y de las circunstancias.

En resumen, señorías, el servicio público no es el monopolio. Competencia y servicio público deben ser compatibles, pero para que lo sean —y no lo son de forma natural— hay que actuar de una manera inteligente y práctica, que es lo que el Gobierno está intentando hacer. Insisto, me gustaría conocer la posición concreta de los grupos. ¿Quién está a favor de que liberalicemos mañana la telefonía internacional, la larga distancia? El Gobierno no lo va a hacer por coherencia con lo que ha establecido en Bruselas y por las razones que les he expuesto, que creo que van en contra del interés nacional. Dentro de este marco, ¿que haya más operadores? ¡Magnífico! Los tiene que haber a partir de 1998. Por tanto, que se vayan preparando no nos parece negativo.

Una última observación. No crean ustedes que la competencia va a querer decir que en España va a competir la telefónica Gómez contra la telefónica Pérez. La competencia va a ser entre British Telecom y Telefónica España, entre los consorcios que se están creando en Centroeuropa, las alianzas de France Telecom y Deutsche Bundespost Telekom con los grandes operadores que emergerán también en el sur. No crean ustedes que la competencia es entre operadores que aparezcan espontáneamente, porque la inversión que hay que hacer, la capacidad tecnológica que hay que movilizar son tales que la competencia va a ser entre las grandes empresas nacionales. Luego si no queremos perder terreno en nuestro espacio económico, tenemos el máximo interés del mundo en no debilitar a los operadores que tenemos, porque bastante difícil van a tener competir, no con otros que les

salgan aquí, porque no tienen dimensión, sino con los que ya existen y son más grandes que ellos.

No va a haber dos redes capilares. Nadie va a invertir en otra red capilar. En Estados Unidos, después de no sé cuántos años de liberalización, sigue sin haber más que una red capilar local, porque nadie va a hacer otro tendido de cable para llegar a todas las casas. La competencia se va a concentrar en las zonas rentables y eso, naturalmente, tiene que hacerse compatible con el mantenimiento de segmentos de la red que tienen que llegar a todo el mundo con unos costes que difícilmente pueden repercutirse íntegramente sobre las tarifas de forma inmediata.

Muchas gracias por su atención y comprendo que esto no ha contribuido seguramente a aportar una visión mucho más transparente de un problema complejo, pero las cosas, señorías, son como son y hay que aprender a lidiar la complejidad que tienen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Para un breve turno de aclaración, como es normal en esta Comisión, tiene la palabra el señor Camisón por el Grupo Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Quiero aprovechar para eliminar una duda que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, el señor Andreu, cuando se ha referido a mi planteamiento y lo ha calificado también en este caso como de un enconado adversario. Estoy seguro de que ha sido un lapsus que ha tenido, puesto que la trayectoria de tanto trabajo conjunto hombro a hombro en esta Comisión es totalmente diferente, por supuesto, e ideológicamente distinta, pero personalmente somos amigos. No obstante, como veo que ha dicho eso porque le han quedado dudas y el señor Ministro también pregunta, quiero dejar claro en esta Comisión que el Partido Popular considera la competencia como inevitable y de consecuencias que pueden ser positivas en la implantación gradual y evolución de todo el sistema. El ritmo de tal graduación debe ser el máximo posible, aunque siempre compatible con la racional garantía de salvaguarda de los intereses nacionales. Creo que queda claro.

Respecto al tema en que insiste el Ministro, sobre la liberalización de la larga distancia, el Grupo Popular entiende que España hoy por hoy no está preparada para esa liberalización, y nunca lo hemos dicho. Ahora, estamos muy lejos de admitir el plazo de 30 años que el señor Ministro admitió en el contrato con Telefónica y ahora, con el devenir de la evolución europea, vemos que todo eso se está reduciendo. Luego las cosas en su punto. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Como en su punto, señor Ministro, debe ser la utilización de los documentos que nos ha entregado. Ha entregado a esta Comisión un cuadro de líneas en servicio por empleado y otro de evolución de líneas telefónicas por 100 habitantes. En un cuadro habla de líneas en servicio y en el otro no, que es el que yo he comentado. Este cuadro de evolución de líneas telefónicas por 100 habitantes, fijándola en el año 1993 en 36, entregado por

usted o dice la verdad o dice la mentira. Si dice la verdad y es evolución de líneas telefónicas, sobra su crítica a mi comentario. Si lo que quiere decir es líneas en servicio, ha habido un intento de confundir a la Comisión. Me estoy refiriendo a sus documentos. Aquí dice líneas telefónicas por 100 habitantes. Luego, no parece muy correcto entregar documentos que, al explicarlos, no se corresponden con el documento entregado.

Señor Ministro, ha insistido otra vez en el hecho y creo que crucial de este debate cuando dice que en España el usuario urbano está siendo subvencionado por el internacional y el usuario doméstico por el industrial, pero no dice la parte fundamental, y da la impresión, después de oírle, de que este cruce de subvenciones, desde una dirección hacia otra, es consecuencia de la generosidad del monopolio español. No, señor Ministro. Esto responde a unos extracostes de unos ciudadanos que lo pagan y va a favor de otros ciudadanos; o sea que tiene todo el marchamo de un impuesto. La única diferencia es que en el caso de los impuestos corrientes pasa por el Presupuesto del Estado y en éste pasa por Telefónica, complementado con otras aportaciones de otras instituciones. Por tanto, que quede claro que son unos ingresos de unos ciudadanos como extracoste de un consumo que gastan otros españoles. Tan es así, que no entendemos su postura tan radical en el sentido de tener esa especie de horror a estos presupuestos que pasan por el Presupuesto del Estado y no en cambio al que pasa por Telefónica porque, al fin y al cabo, son los mismos galgos con distintos collares.

¿Qué pasa aquí, señor Ministro? Pues pasa que está claro que estamos ante un problema ni siquiera político; estamos ante un problema electoral. Esta es la verdad, y están ustedes gobernando, no la oposición. Por tanto, todo el problema tiene perfecto tratamiento dentro de unas telecomunicaciones liberalizadas a través de la adecuada regulación de servicios. Queda claro que los monopolios son unos impuestos encubiertos que incluso su origen está para atender teóricamente necesidades públicas, aunque a veces no es así, sino que esos extracostes se dedican a otras cosas como lo demuestra el informe del Tribunal de la Competencia cuando hace la comparación del presupuesto del coste del monopolio en el caso de Telefónica; a ver si es que estamos recibiendo dinero que luego no se cruza, como se demuestra en ese documento, y en vez de cruzar se está pagando la ineficiencia de un operador.

Por tanto, su argumentación respecto a este cruce es un tanto ficticia y se apoya en un sofisma, por lo que no me acuse a mí de incoherencia; coherencia debía pedírsela yo a usted, señor Ministro de Obras Públicas, dentro del Gobierno, para que sea coherente con el Ministro de Hacienda.

Ha vuelto a insistir el señor Ministro en el problema de la liberalización británica. Los últimos informes que tenemos, fehacientes también, incluso algunos, corroborados por los Trade Unions que están dentro de la British Telecom, dejan claro que toda la fijación de las tarifas va en la dirección de que el resultado de las tarifas siguen

bajando todavía como consecuencia del aumento de productividad que se está dando en ese país. Efectivamente, y usted tiene razón, cómo no, cuando afirma que en el período 90-91 la penetración bajó, pero coincidió con una recesión inglesa importante que luego se ha corregido. Sin embargo, los índices que han ido en sentido positivo ha sido la relación beneficio-empleado y los índices de calidad. Usted puede ver en la primera página del «Times» de anteaer que, como consecuencia de la competencia entre Mercury y la British Telecom, se está llegando a cotas muy tangibles y positivas en cuanto a bajada de precios, a aumento de calidad y, sobre todo, al aumento de tráfico telefónico, que es lo contrario de lo que está pasando aquí.

Hay un hecho -y con esto termino, señor Presidente- que no se ha dicho tampoco y es que en este «match» entre tarifas y costes no sólo es el problema de adaptarlas subiéndolas, hay otro procedimiento, señor Ministro -usted tiene el caso inglés-: aumentando el tráfico. Se puede disminuir la segunda parte que es una bajada de costes y el operador español tiene un gran campo por delante dentro de esa disminución de costes en dos caminos: mejorando la gestión e incrementando el tráfico, cosas que no hace.

Eso es todo de momento, señor Presidente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): ¿Puedo contestar ahora? Lo digo para evitar que se me olvide, porque no voy a volver a contestar a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo desea puede hacerlo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): En ningún caso he planteado que haya que poner las tarifas urbanas españolas a nivel de las inglesas, porque nuestra eficacia es notablemente mayor y en absoluto hace falta ponerlas al nivel de las inglesas para reproducir los costes; en absoluto. No he planteado eso en ningún caso. Simplemente he dicho que no reflejan los costes. Para que reflejen los costes, en absoluto hace falta ponerlas al nivel de las inglesas, porque la eficacia de nuestros operadores es notablemente mayor que la de British Telecom.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: En primer lugar, señor Ministro, quiero agradecerle que aquella sopa de letras o siglas de mi anterior intervención la haya tomado dentro del contexto en que se encontraban, que no tenían mayor trascendencia que la de distender un poco la reunión.

Usted ha hecho unas preguntas muy claras y muy concretas y yo, desde luego, me quiero pronunciar muy claramente a favor de la liberalización, por supuesto que sí. Estamos a favor de la liberalización, pero está claro que aquí no se trata de unos intereses nacionales normales y

corrientes; se trata de unos intereses nacionales en los que entra la solidaridad social de la que hablamos mucho.

Por supuesto, yo soy uno de los privilegiados que vive en una gran ciudad -vivo en Valencia- que tiene una empresa y que además está pagando unas tarifas posiblemente superiores a las que correspondería, pero lo entiendo y es lo normal. Lo que no podemos pretender es tener una parte de España en la que no va a ser económico el que acuda allí la competencia totalmente desprovista. Porque está claro dónde va a acudir la competencia, la competencia cuando venga irá donde pueda sacar rendimiento económico, entre otras cosas, porque es la obligación del empresariado. La posibilidad que tenemos hoy en día me parece que tenemos que agotarla al máximo, para poder tener instalaciones al cien por cien en todo nuestro país. De ahí que haya dicho que me parece muy bien la prudencia y que se haya cubierto, pero también le digo que tenemos que actuar con rapidez.

Con respecto a la red óptica, a la multimedia que se quiere instalar en las grandes ciudades mayores de 100.000 habitantes, me gustaría que se tuviera en cuenta una cosa. En todas las ciudades hay planes de urbanización, reformas, etcétera. Por ejemplo, en estos momentos, en mi ciudad, Valencia, hay un plan completo de aceras, prácticamente en toda la ciudad, y sé positivamente que empresas del exterior están hablando con algunos ayuntamientos para preparar esas obras. Yo le pediría a usted, y sobre todo a la Secretaría General de Telecomunicaciones, que entiendo que es más su trabajo, que estableciera un diálogo urgentísimo entre los responsables de Telefónica a nivel regional; es más, inclusive a nivel local en las grandes ciudades, porque puede suponer un ahorro brutal si la ciudad trabaja de acuerdo con la Telefónica y se van haciendo las instalaciones previas de acuerdo con toda la serie de obras que se están haciendo. Le hablo a usted de Valencia. En Valencia hay un plan de aceras completo que recoge aproximadamente 31 kilómetros. Si en esos 31 kilómetros de aceras se pudiera preinstalar la conducción futura de ese cable supondría una gran ventaja. Le insisto en ello porque puede suceder que la competencia exterior llegue antes y más barata porque han podido hacer unas instalaciones que si las acomete Telefónica directamente y no en combinación, cuando ya se está haciendo, el costo es infinitamente superior. Me preocupaba ese tema; se lo vuelvo a señalar.

Creo que es muy conveniente que se haga esto en la línea en la que Telefónica debe concurrir y yo, siendo naturalmente un liberal convencido de que la economía debe estar totalmente en manos privadas y de que las empresas deben estar en manos privadas, coincido en que determinadas empresas, como puede ser Telefónica, debe dar un servicio social con anterioridad a preparar esa entrada en el mercado de la competencia exterior que se dirigirá exclusivamente hacia donde pueda ganar dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: En primer lugar, agradezco la acotación del señor Camisón. En segundo lugar, no debe usted quedarse planchado, porque lo único que yo hago es reflejar el intento que hace en su exposición de manifestar que no lo hace desde posiciones ideológicas -por lo menos lo dijo en su primera exposición-. De todas formas, ese tema no tiene mayor agresividad.

Siento una cierta satisfacción por haber introducido el concepto de los intereses nacionales dentro de este asunto, porque me parece capital, y creo que es muy interesante la aportación que usted ha hecho al final de que, en última instancia, la competencia será entre los grandes operadores nacionales, que además son operadores participados públicamente casi todos ellos, y de forma incluso más importante que el nuestro, porque British Telecom, Deutch Telekom o France Telecom son incluso órganos con mayor participación pública. En este sentido, me parece muy importante que este concepto se tenga muy en cuenta porque lo que nos estamos jugando es que nuestro operador, en un mercado absolutamente liberalizado, quede en una situación mucho peor que la de los otros operadores, que son operadores nacionales. Yo creo que eso no es bueno para el país y que habría que pensar no solamente en función de precios (que, por supuesto, es importante, y creo que es bueno para la competitividad de la economía que los precios de las telecomunicaciones sean lo más bajos posible), pero no es el único «input», ya que usted habla con tanta terminología inglesa, dentro de este problema, sino que hay otros, y uno de

ellos es precisamente que este país tenga estructura nacional y también la tengan las telecomunicaciones. En este sentido, yo creo que es bueno que se haya introducido este elemento en el debate, y confío en que, de cara al futuro, sea algo que el conjunto de los grupos parlamentarios tengan en cuenta a la hora de adoptar su posición sobre la política de telecomunicaciones en este país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muy brevemente, sólo para decirle al señor Ministro que agradecemos profundamente y estamos muy satisfechos por la solidez de su planteamiento, porque la verdad es que, en un marco económico, técnico y científico como en el que se está desarrollando el sector de las telecomunicaciones, es gratificante que sepamos seguir defendiendo lo público tal y como lo estamos haciendo y seguir haciendo planteamientos que pretenden generar una mejor calidad entre los ciudadanos, sin ningún tipo de reservas ni de límites.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por esta comparecencia. Esperamos verle de nuevo, como es habitual, en las nuevas interpelaciones que va a haber.

**Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**  
Cuesta de San Vicente, 28 y 36  
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid  
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**